

BCC

REVISTA
DEL BANCO CENTRAL
DE CUBA

2017/Año 21. N° 2

13 DE OCTUBRE
DÍA DEL TRABAJADOR BANCARIO



HASTA
LA VICTORIA
SIEMPRE

SIGUIENDO EL EJEMPLO DEL CHE



BANCO
CENTRAL DE
CUBA

Le invitamos a colaborar

La Revista del Banco Central de Cuba tiene una tirada de 5 000 ejemplares. Se envía a todos los bancos e instituciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional, y forma parte del sitio web del BCC en Internet.





BCC

REVISTA DEL BANCO
CENTRAL DE CUBA

2017/Año 20. N° 2



SUMARIO

Acontecer

Los bancarios celebran su día 2
Lic. Carmen Alling García

Reconocimiento a trabajadores bancarios

6
Discurso de la Ministra Presidente del BCC Irma Martínez Castrillón en el acto de imposición de sellos a trabajadores del sistema bancario

Bancarios siguen el camino del desarrollo de los canales de pago electrónicos 8
Lic. Daymara Almenares Cabrera

Análisis

10 **Nuevos actores y nuevas políticas en Cuba: rol de la política crediticia**
MSc. Jéssica León Mundul

Técnica Bancaria

Los requerimientos de capital y su autoevaluación en las instituciones financieras 18
Armando V. León Betancourt

24 **Propuesta para la gestión de la vigilancia a desarrollar por la Dirección de Sistemas de Pagos al BCC**
MSc. Roxana Teresita Montero Beltrán y MSc. Luisa Walker Corasmin

Detrás de la Moneda

Surgimiento de la moneda en la antigüedad 33
MSc. José Antonio Pérez Martínez

Arte Bancario

37 **Caldoza Bancaria**
Vivian Rodríguez Chamizo

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores. Los artículos pueden ser reproducidos, citando la fuente.

Comité Editorial: Ana Rosa Sardiñas, Marlié León, Katerine Aliño, Marta Lussón, Nelson Martínez, Gustavo Roca, Mercedes García, Benigno Regueira, Guillermo Gil.

Coordinadores: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro; Jorge Luis Rey, Banco de Crédito y Comercio; Yelegni Fernández, Banco Metropolitano; María Isabel Morales, Banco Exterior de Cuba; Wendy Luna, Banco de Inversiones; Ileana González, Compañía Fiduciaria.

Edición y corrección: Carmen Alling García. carmen@bc.gob.cu

Diseño: Ariel Rodríguez Pérez. graphik.cu@gmail.com

Encuéntrenos en Internet: www.bc.gob.cu.

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

CIBE
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Teléfono: 862-8318
Fax: (537) 866-6661
Correo electrónico: cibe@bc.gov.cu

Los bancarios celebran

su día

Lic. CARMEN ALLING GARCÍA*

Una vez más los trabajadores del Sistema Bancario Nacional (SBN) tuvieron el regocijo y la satisfacción de celebrar su día con actividades diversas, recordando el 13 de octubre de 1960, fecha en que se promulgó la Ley N° 891, que implementó una de las medidas más importantes del Gobierno revolucionario cubano, la nacionalización de la banca cubana, poniendo los recursos financieros al servicio de la nación.

En ese mes, las instituciones bancarias realizaron la entrega de sellos por años de servicio a los trabajadores, y también se rindió homenaje al Comandante Ernesto Che Guevara por el 50 Aniversario de su caída en Bolivia, primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba, cuyo pensamiento se ha convertido en paradigma de hombres y mujeres de todo el mundo que luchan por una sociedad justa.

En 2017, Sancti Spiritus mereció la sede del acto central por el Día del Trabajador Bancario por los resultados obtenidos; también cumplió los principales indicadores y representa un baluarte en el control interno.

Este acto fue presidido por Irma Margarita Martínez Castrillón, ministra presidente del Banco Central de Cuba, y miembros del Consejo de Dirección del BCC; Ileana Estévez Bertermaty, presidenta del Banco de Crédito y Comercio; Gloria Rojas Hernández, presidenta de CADECA; Horacio Navas Hernández, presidente del Banco Popular de Ahorro; Luis Mario Salces Fernández, presidente del Banco Financiero Internacional; Neysi Pino Martínez, Secretaria del Sindicato Nacional de la Administración Pública; José Ramón Monteagudo Ruiz, presidente del Consejo de Defensa Provincial; Teresita Romero Rodríguez, vicepresidente del Consejo de Defensa Provincial, y Zoila Sánchez Hernández, secretaria del Sindicato Provincial de la Administración Pública, así como otros directivos del Sistema Bancario y del Gobierno, y representantes de las organizaciones de la UJC y el Partido.

En nombre del sistema bancario de la provincia, Maritza González Linares, directora del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) en el territorio, destacó la amplia red de oficinas, sucursales, casas de cambio y cajas de ahorro que prestan servicio a per-



sonas jurídicas y naturales, con una fuerza laboral mayoritariamente femenina, esforzándose siempre por elevar la calidad del trabajo y seguir obteniendo buenos resultados.

En esta actividad, la ministra presidente del BCC y presidentes de bancos hicieron entrega de los sellos por años de trabajo a los bancarios espirituanos.

Por 45 años:

- *Juan José Castañera Martínez*, Sucursal 5082, BPA.

Por 40 años:

- *Esther Amarilis González León*, Sucursal 4961 Yaguajay, BANDEC.
- *Arisbel Pérez Acosta*, Sucursal 5041 Taguasco, BANDEC.
- *Esther Sofía Alba García*, Sucursal 5131 Sancti Spíritus, BANDEC.

Por 35 años:

Banco de Crédito y Comercio

- *Carmen Martín Suárez*, Sucursal 5121.
- *María Nela Hernández Hernández*, Sucursal 5241.
- *Lisset Díaz Ramos*, Sucursal 5281.
- *Luis Francisco Castro Díaz*, Sucursal 5301.
- *Rolando López Betancourt*, Sucursal 5301.
- *Paula Mercedes Marín Fernández*, Sucursal 5301.

Banco Popular de Ahorro

- *Luis M. Perera Montagne*, Sucursal 5292.
- *María de la Caridad Portal Jacomino*, Sucursal 5112.
- *Migdalia Sansaric González*, Sucursal 5292.
- *Norma G. Veitía Estrada*, Sucursal 5112.

CADECA

- *José Molina Rabí* (0701-Dirección Territorial SS-CA)
- *Miriam Rodríguez Téllez* (0812-Sucursal Florencia)
- *Carmen Lourdes Valdés Rubio* (0805-Sucursal Majagua)

Por 30 años:

Banco Popular de Ahorro

- *María Isabel Morales Albeniz*, Sucursal 5072.
- *Alminda Cabello Lorenzo*, Sucursal 4942.

Banco de Crédito y Comercio

- *Acelia Díaz Rodríguez*, Sucursal 5001
- *Rafael Almansa Ulloa*, Sucursal 5041.
- *Irma Espinosa Martínez*, Sucursal 5241.
- *Irma Generosa Remón Toledo*, Sucursal 5301.
- *Yaquelín Meneses Morgado*, Sucursal 5041.



Asimismo, se entregaron certificados de reconocimiento a los siguientes cuadros fundadores de BANDEC en Sancti Spíritus, en ocasión del XX Aniversario de esta institución: Maritza González Linares, Guillermo Jaime Díaz, Odalis Cañizares Linares, Luis Castro Díaz, Manuel Sosa Fardales, Rolando López Betancourt, Avelina Palleiro Andrades, Bertha Hernández Lorenzo, Maribel Groero Martín, Bárbara Belkis Niebla González, Oriol Castillo Rivas, Ricardo García Enrique y José Luis Font Rodríguez.

También recibieron un reconocimiento las sucursales bancarias del territorio con una labor más integral: 5131 Sancti Spíritus, 5101 Cabaiguán y 5121 fomento –de BANDEC; 4942 Yaguajay, 4932 Mayajigua y 5072 Guayos –de BPA; CADECA Yaguajay y CADECA Baraguá –de la Dirección Territorial de CADECA.

La Dirección Provincial de BANDEC recibió dos reconocimientos: por la contribución al cumplimiento de las 20 metas en ocasión del XX Aniversario de su constitución, y por el aporte al desarrollo de la Banca Electrónica y la automatización de esta institución.

Se destacó la labor y el esfuerzo que hacen los trabajadores y cuadros bancarios en función de perfeccionar el control interno. Por esta razón, a la Sucursal 5202 del BPA se le entregó un certificado por mantener durante 10 años consecutivos resultados satisfactorios en las auditorías realizadas.

Igualmente, a innovadores y racionalizadores de las direcciones provinciales de BANDEC y BPA, respectivamente, se les otorgó la condición “8 de Octubre”, máximo reconocimiento que confirió la ANIR por la labor realizada, que contribuyó al mejoramiento de los equipos informáticos y técnicos en la provincia. Ellos son: Eileen Llano Castro y Luis Amor Martín, de la Dirección Provincial BPA, y Benito Jorge Triana Marín, de la Dirección Provincial BANDEC.

Además, la presidenta de la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales en Sancti Spíritus entregó el Premio Imagen al colectivo del Banco de Crédito y Comercio en la provincia.

El Sindicato de la Administración Pública reconoció como Colectivo Distinguido Nacional a la Sucursal 4942 del BPA en Yaguajay; y por el movimiento emulativo "Por las Sendas del Triunfo", a la Dirección Provincial y a la Sucursal 4982 del BPA en Jatibonico.

Las palabras de clausura del acto estuvieron a cargo de Irma Martínez Castrillón, ministra presidente del Banco Central de Cuba, quien transmitió una sincera felicitación a los trabajadores bancarios, en nombre del Consejo de Dirección del BCC, y los exhortó a trabajar por elevar la calidad de los servicios y mantenerse más firmes y unidos que nunca, con mayor profesionalismo, seriedad, honestidad y consagración.

También destacó el espíritu combativo que prevaleció en los bancarios de Sancti Spíritus, una de las provincias más afectadas por el Huracán Irma, junto a Camagüey, Ciego de Ávila y Villa Clara. Igualmente, reconoció el gran esfuerzo de los trabajadores bancarios en la etapa recuperativa para reparar con prontitud los daños ocasionados en las sucursales y cajas de ahorro, con el objetivo de restablecer los servicios a la población.

"Al cierre del 9 de octubre en Sancti Spíritus se han solicitado 1069 créditos por 3 472 600 pesos, aprobándose 1029 por 3 199 100 pesos. En todo el país se han aprobado ya 4731 solicitudes por un monto aproximado de 13 200 000 pesos", acotó Irma Martínez Castrillón.

Finalmente, enfatizó: "Al celebrar este día, por primera vez sin la presencia física del Líder Histórico de la Revolución cubana, propongámonos enfrentar los nuevos retos bajo la guía de su ejemplo imperecedero, intransigencia revolucionaria, su irrenunciable optimismo y su fe permanente en la victoria".

Recorrido por Villa Clara y Sancti Spíritus

Una de las actividades más significativas en ocasión del Día del Trabajador Bancario, fue el recorrido que realizaron la ministra presidente del Banco Central de Cuba (BCC), Irma Martínez Castrillón, presidentes de los bancos del SBN, miembros del Consejo de Dirección del BCC, y Neysi Pino Martínez, secretaria del Sindicato Nacional de la Administración Pública, por las entidades bancarias de Villa Clara y Sancti Spíritus, las cuales cumplieron disímiles actividades, extendieron sus servicios para facilitar el acceso a los afectados del huracán y, a su vez, realizaron trabajos voluntarios en homenaje al Guerrillero Heroico.

En Villa Clara, inicialmente la comitiva visitó el Complejo Escultórico "Ernesto Che Guevara" en



Santa Clara, y se colocó una ofrenda floral en el monumento del Guerrillero Heroico.

En el municipio de Camajuaní, los visitantes estuvieron en la Sucursal 4121 de BANDEC, donde intercambiaron con su directora Ana Bárbara Valdés Borroto, quien actualizó a los visitantes sobre la situación de los servicios bancarios en el municipio tras las afectaciones del huracán Irma, y se refirió a la compleja situación creada con el segmento de agricultores y la Empresa de Seguro, debido a la falta de un proceso de renovación de las pólizas que aseguraran las casas de tabaco en el territorio, por no contar con suficiente personal en dicha empresa.

Cuando visitaron la Zona de Defensa Taguayabón, en el propio municipio de Camajuaní, intercambiaron con su presidente Ramón Anastasio Domínguez Pedrido, quien explicó que esa área rural fue seriamente afectada por el huracán, y reconoció el trabajo del representante de BANDEC en la Zona de Trámites creada en un ranchón en la misma Zona de Defensa para atender a los damnificados del lugar.

De paso por el municipio de Remedios, la comitiva visitó la Sucursal 4192 del BPA, la sucursal de CADECA y la Zona de Defensa "El Carmen", en las cuales se realizó un intercambio con los directivos y trabajadores sobre la atención a la población ante los embates del huracán Irma. Se debe destacar que los créditos se estaban dando en 24 horas.

Igualmente, yendo hacia la cabecera de Caibarién, municipio seriamente afectado por el evento

meteorológico, también se detuvieron en las sucursales 4161 y 4152 de BANDEC y BPA, respectivamente, así como en la sucursal de CADECA de este municipio.

Ya en Sancti Spíritus, los visitantes se dirigieron a varias entidades bancarias radicadas en esta provincia. En el municipio de Yaguajay, se visitó el Puesto de Dirección, Zona de Defensa “La Loma” del Consejo Popular de ese municipio, donde la ministra presidente se entrevistó con su presidente.

También visitaron la Sucursal 4961 de BANDEC. Su directora Avelina Palleiro Andrades explicó las tareas en que estaban inmersos con motivo de las afectaciones del huracán Irma y destacó la labor sostenida de los trabajadores bancarios ante este embate.

La comitiva también visitó la Dirección Provincial del BPA y sus sucursales 5202 y 5232, así como también la Gerencia de CADECA y el BFI.

En el municipio de Cabaiguán, los visitantes estuvieron en las sucursales 5082 y 5101 de BPA y BANDEC, respectivamente, así como en otras entidades bancarias de la provincia de Sancti Spíritus.

Posteriormente, se dirigieron hacia el complejo histórico cultural Camilo Cienfuegos, Monumento Nacional, para rendir homenaje al Héroe de Yaguajay, con motivo del 58 aniversario de su desaparición física el 28 de octubre de 1959.

Sobre este recorrido, la ministra presidente destacó la agilidad y eficacia de la provincia en el otorgamiento de créditos a damnificados por el huracán, así como también la organización y el trabajo integral de las distintas instituciones en las mesas de trámites en las zonas de defensa, lo cual representa una buena experiencia a tener en cuenta, al incorporar procedimientos para obtener buenos resultados. Además, resaltó la importancia del intercambio con los directivos y colectivos de trabajo para poder conocer sus dificultades e inquietudes y valorar el desempeño del trabajo.

Asimismo, destacó la entrega de los jóvenes en el trabajo y expresó que esta nueva generación está siendo preparada, y que está jugando el papel que le corresponde, por lo que les hizo llegar una felicitación en nombre del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba y también de los consejos de dirección de BANDEC, BPA, BFI y CADECA.



to a res bancarios

DISCURSO DE IRMA MARTÍNEZ CASTRILLÓN, MINISTRA PRESIDENTE DEL BCC, EN EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE SELLOS A TRABAJADORES QUE CUMPLEN DE 25 A 65 AÑOS DE LABOR EN EL SISTEMA BANCARIO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SBN

Queridos compañeros condecorados;
Queridos invitados:

Hoy hemos hecho un alto en el camino de toda la vorágine de tareas en que nos encontramos inmersos, no para detenernos porque los bancarios no nos detenemos, sino para ser consecuentes con el pensamiento de José Martí, cuando expresó que “Honrar, honrá”, y con este sencillo acto reconocer a 127 trabajadores de las oficinas centrales de las instituciones financieras que conforman nuestro Sistema, que reciben sus sellos por años de labor en representación de todos los bancarios del país. Trabajadores y cuadros que han brindado y siguen brindando valiosos servicios al país con entusiasmo, entrega y siempre dispuestos a apoyar decididamente a la Revolución en todas las tareas que les fueron y les son asignadas.

Conscientes del momento histórico que nos ha correspondido vivir y de la misión que la Revolución nos ha asignado, en este grupo representativo de nuestro sector identificamos los valores compartidos que nos hemos propuesto mantener y la inspiración para cumplir con honradez y eficiencia nuestro compromiso con la Revolución.

Permítanme referirme solo a algunos de ellos:

Fidelidad, porque somos y seremos fieles a los principios éticos forjados en el devenir de nuestra rica historia; fieles a nuestro heroico y aguerrido pueblo, al Partido Comunista de Cuba, al legado impercedero del Líder Histórico de la Revolución cubana, nuestro Fidel, y a la unidad latinoamericana, por un mundo mejor. Que estaremos dispuestos siempre a defender la Revolución en cualquier terreno que sea necesario.

Honestidad, porque estamos en un sector donde el decoro, la transparencia y la correspondencia entre el pensar y el actuar son esenciales. Mantener una posición valiente y combativa ante cualquier manifestación de indisciplina, negligencia, ilegalidades o corrupción debe ser uno de nuestros atributos.

Austeridad, porque hacemos uso racional y mesurado de los recursos individuales y sociales.

Profesionalidad,
ción de todos.

Creatividad, porque nos desarrollamos implementando soluciones innovadoras y creativas; cambiamos todo lo que debe ser cambiado, nos proyectamos hacia objetivos más abarcadores, buscamos nuevas vías y acciones de superación que potencien nuestras capacidades en aras del cumplimiento del encargo que nos ha sido confiado, con sentido del momento histórico.

Cooperación, porque cultivamos el espíritu solidario y de colaboración. Porque nos enriquecemos profesionalmente, compartiendo los recursos intelectuales de que disponemos, coordinando las acciones en nuestros colectivos y fortaleciendo la unidad para lograr una mayor estabilidad y sentido de pertenencia.

país. Pero como ha declarado nuestro gobierno, Cuba no negocia ni sus principios ni su soberanía porque, como dijera nuestro Comandante en Jefe: "Los que creen que sobreviven haciendo concesiones al enemigo están perdidos; sobreviven los valientes, sobreviven los que resisten, sobreviven los que luchan". Fin de la cita. Todas estas nuevas medidas están destinadas a fracasar como se ha demostrado repetidamente en el pasado, y no lograrán su propósito de debilitar a la Revolución ni doblegar al pueblo cubano. Los cambios que sean necesarios en Cuba, como los realizados desde 1959 y los que estamos acometiendo ahora como parte del proceso de actualización de nuestro modelo económico y social, los seguirá decidiendo soberanamente el pueblo cubano.



Todas estas cualidades y mucho más están presentes en este grupo de compañeras y compañeros que hemos reconocido hoy. En ellas debemos educar a las nuevas generaciones de bancarias y bancarios.

La coyuntura internacional global es difícil. Se caracteriza por crecientes amenazas a la paz y seguridad internacionales, predominando los intereses de dominación y conquista; crecen los peligros de una conflagración nuclear, son frecuentes las guerras de intervención, se atenta contra la supervivencia de la especie humana, el orden económico internacional continua siendo injusto y excluyente.

Las recientes decisiones del gobierno norteamericano nos hacen pensar en un escenario en el que la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero obligará a los bancarios a reforzar su esfuerzo y creatividad para minimizar cuanto sea posible las consecuencias de esa continuada, injusta y festinada política contra nuestro

Para ello estamos inspirados en el ejemplo e ideas de Martí, Carlos Manuel de Céspedes, de Mariana Grajales y Maceo, del Che, de todos los mártires de la Patria de quienes aprendimos lecciones de dignidad, fidelidad, solidaridad, entereza e infinito amor al pueblo. Profundizaremos en el ideario martiano y el legado de Fidel.

Como han hecho las generaciones de bancarios que nos han precedido desde el triunfo del 1º de enero de 1959, asumiremos las nuevas y complejas responsabilidades y continuaremos firmes y seguros en la construcción de una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Trabajemos como ellos y mantengamos en alto sus sueños de un mundo mejor.

En nombre de quienes integran la presidencia de este acto, nuevamente ¡los felicito!

¡Patria o Muerte!
¡Venceremos!

en el camino llo de los canales de pago electrónicos

Lic. DAYMARA ALMENARES CABRERA*

8

En los salones del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) tuvo lugar la conferencia de prensa sobre la situación actual de los canales de pago electrónicos en nuestro país. La misma fue impartida por un panel de expertos de las instituciones del sistema bancario, rectorados por el Banco Central de Cuba (BCC). Por el BCC participó en el panel Alberto Quiñones, director de la UASTI; Oreste Perdomo, director técnico de Servicios Informáticos, y Beatriz Milián, directora de Sistemas. Asimismo, asistió Yelegny Fernández, directora de Comunicaciones del Banco Metropolitano (BanMet); Norma Dávila, directora de BANDEC; Ángel Morales, director de FINCIMEX; Jorge Sánchez, director general de Servicios de Pago de REDSA, y Mario Fernández, director del Banco Popular de Ahorro (BPA). También fue invitado a esta conferencia Julio Antonio García, director de Desarrollo y Gestión de Aplicaciones de la División de Servicios Móviles de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S. A. (ETECSA).

El propósito de la conferencia fue mostrar a la prensa nacional los antecedentes del desarrollo de los canales de pago electrónicos en nuestro país, así como las estrategias que siguen las instituciones bancarias para su actualización.

De este modo, informaron que, a partir de la política de informatización de la sociedad cubana, se trazó como línea fundamental el desarrollo de los canales de pago electrónicos, para lo cual era necesaria la creación de toda una infraestructura informática que asegurara una mayor conectividad entre las instituciones. De esta forma, a partir de la década de los 80 se fueron introduciendo los distintos canales de pago electrónicos: en 1989 se crearon las terminales de puntos de venta (TPV). Más tarde, en 1997 se introdujeron

los cajeros automáticos (ATM) y la Banca Remota. Ya en 2006 quedó establecida la Banca Telefónica, y en 2016 surgieron la Pasarela de Pago y la Banca Móvil, en consonancia con el paulatino desarrollo de la automatización en Cuba.

Todos los panelistas coincidieron en que los canales de pago electrónicos constituyen medios más eficientes y seguros para los clientes. Asimismo, destacaron los enormes beneficios que reportan a la economía del país, al disminuir los costos de producción, almacenamiento y seguridad del papel moneda, además de otorgar mayor rapidez a los flujos monetarios.

Ángel Morales, director de FINCIMEX, subrayó que esta institución otorga gran importancia a la actualización de los TPV en los establecimientos comerciales del país, en los que ya contamos con 11 mil POST y siguen aumentando. Por otra parte, expresó que el uso de este canal de pago se está extendiendo a las formas de gestión no estatal: en 46 establecimientos de trabajadores por cuenta propia (TCP) y en 11 cooperativas no agropecuarias (CNA). No obstante, Morales señaló que la poca divulgación de las bondades del uso de las TPV, así como la falta de incentivos financieros de los usuarios constituyen algunos de los obstáculos para ampliar el uso de esta tecnología.

Por su parte, Oreste Perdomo, director técnico de Servicios Informáticos del BCC, y Jorge Sánchez, director general de REDSA, enfatizaron en el crecimiento de la instalación de los cajeros automáticos en todo el país, los cuales ya alcanzan la cifra de 920, lo que hace que hasta la fecha también haya aumentado la cantidad de tarjetas magnéticas expedidas por instituciones bancarias, las que alcanzan la cifra de 3.8 millones. Asimismo, ambos directivos destacaron

que el programa de crecimiento de los ATM se propone introducir nuevas tecnologías, elevar la efectividad y las medidas de seguridad de los ya existentes, y que todo lo anterior depende en gran medida de los recursos financieros que posee el país.

Norma Dávila, directora de BANDEC, explicó los beneficios de la Banca Remota, la cual favorece principalmente a personas jurídicas y otros, como TCP y CNA. Con un total de 3300 clientes, hasta la fecha de noviembre último se habían realizado un millón de operaciones mediante este canal de pago, que facilita a sus clientes la realización de operaciones de consulta u otras contables de forma electrónica.

700 mil operaciones, lo cual representa una significativa disminución de costos para el país.

Por último, Beatriz Milián, directora de Sistemas del BCC, y Mario Fernández, director del BPA, explicaron que, aunque la Pasarela de Pago y la Banca Móvil son canales de pago electrónico aún en fase de prueba, se ha ido ampliando paulatinamente la cantidad de operaciones comerciales realizadas en 2017, que ya alcanzan las 375 en el caso de la Pasarela, y más de 40 mil en el caso de Banca Móvil. Estos canales ofrecen a los clientes mayor seguridad e inmediatez, y les ahorran un tiempo considerable.

Los panelistas aseveraron a la prensa nacional que para 2018 se prevé elevar la eficiencia y la seguridad en el uso de los canales de pago elec-



Yelegny Fernández, directora de Comunicación del BanMet explicó a los presentes la amplia gama de servicios que los clientes pueden realizar a través de Banca Telefónica, que incluye desde el pago de servicios como teléfono, electricidad, agua, hasta transferencias monetarias, obtención de cualquier tipo de información bancaria, entre otros. Banca Telefónica reportó este año más de

También las instituciones bancarias diversificarán los servicios que ofrecen estos canales e implementarán las normas jurídicas que los respalden. Finalmente, enfatizaron la necesidad de que la población cubana haga un mayor uso de estos canales de pago, para lo cual se debe divulgar más sus beneficios e incentivarlos para los potenciales clientes.

Nuevos actores y nuevas políticas en Cuba: rol de la política crediticia

MSc. JÉSSICA LEÓN MUNDUL*

10

El proceso de transformaciones que experimenta hoy la economía cubana se orientó inicialmente a la eficiencia económica y al crecimiento; posteriormente, incorporó con creciente fuerza nociones de bienestar y prosperidad social. Desde su puesta en marcha, la actualización del modelo económico se apoyó en pilares que implicaban la expansión y diversificación estratégica de un sector no estatal articulado a uno estatal más autónomo, señalado *a priori* como motor fundamental del crecimiento económico. En la práctica, si bien es constatable cuantitativamente el crecimiento de las formas no estatales (liderado por el trabajador por cuenta propia -TCP), su aporte al crecimiento y desarrollo del país se ha circunscrito a la generación de una fuente estable de empleo. El 7^{mo} Congreso del PCC y los documentos resultantes¹, si bien reconocen por primera vez la heterogeneidad del sector no estatal y sugieren la necesidad de dotar de personalidad jurídica a determinados emprendimientos, ratifican un papel subordinado al sector no estatal.

En el diseño general de la reforma, las fuentes de financiamiento al sector no estatal fueron concebidas a partir de una nueva política crediticia, puesta en marcha a partir de 2012. Sus efectos han sido hasta la fecha muy limitados. Si bien no se ha mantenido inamovible, las dinámicas del sector no estatal han permanecido, en lo fundamental, desconectadas de los mecanismos formales de asignación de financiamiento.

El presente trabajo evalúa la evolución reciente del marco regulatorio de la política crediticia y su relación con el sector no estatal (con énfasis en el TCP), y refuerza la noción de la necesidad de cambios urgentes tanto en el propio diseño de la política crediticia, como en la concepción general de la reforma, en aras de lograr una sinergia positiva entre los mecanismos de asignación de recursos y la activación de un sector no estatal generador de dinámicas de desarrollo.

Evolución del marco regulatorio de la política crediticia

De manera coherente con el objetivo de estimular otras formas de propiedad y gestión no estatales, las autoridades visualizaron la necesidad de transitar hacia mecanismos de regulación de la producción que contemplasen crecientes espacios de acción para el sector no estatal y las relaciones de mercado. En el ámbito del acceso al financiamiento, la nueva política crediticia entró en vigor mediante el Decreto Ley N° 289 y la Resolución N° 99 del Banco Central de Cuba, en 2011. Posteriormente, se añadieron sucesivas modificaciones y se ampliaron los sujetos de crédito no estatales, al aparecer las cooperativas no agropecuarias (CNA) mediante el Decreto Ley N° 305 de 2012 y la Instrucción N° 5 de 2013 del BCC.

En el Decreto-Ley N° 289 de noviembre de 2011, se recogen los principios y procedimientos generales que regulan los créditos y otros servicios bancarios a las personas naturales. Según este marco legal, los sujetos del crédito son los trabajadores por cuenta propia autorizados a ejercer, los agricultores pequeños que acrediten legalmente la tenencia de tierras y otras formas de gestión no estatal que en el futuro se permitan², y las personas que requieran realizar acciones constructivas en sus viviendas o consumir bienes materiales³.

¹ Aún en discusión y con un contenido susceptible a cambios, pueden consultarse los textos de la conceptualización del modelo económico y del plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030 (PCC, 2016).

² La posibilidad de incorporar nuevas formas de gestión se materializó finalmente con la aprobación de las cooperativas no agropecuarias.

³ El consumo de bienes materiales por medio del otorgamiento de créditos constituye una opción recogida en las regulaciones, bajo la restricción de hacerse efectiva, una vez que las condiciones económicas y financieras del país lo permitan. Hasta la fecha, las opciones reales en este sentido se han limitado al financiamiento orientado a la compra de implementos de cocción (BCC, 2014).

Las instituciones facultadas para ejecutar este proceso fueron el Banco Metropolitano⁴ (BanMet), el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y el Banco Popular de Ahorro (BPA), las cuales también ampliaron su capacidad para brindar una serie de servicios bancarios como la apertura de cuentas corrientes en pesos cubanos (CUP) o convertibles (CUC), favoreciendo así el uso de instrumentos de pagos como letras de cambio, cheques y otros. Ni en el marco regulatorio inicial, ni en posteriores actualizaciones de la política se ha abierto espacio a la participación de agentes no estatales o externos que asuman roles de oferentes de financiamiento.

Inicialmente, la política crediticia concibió un marco regulatorio muy limitado, sin establecer mucha distinción entre los potenciales beneficiarios, y creando barreras que en la práctica dificultaron el acceso al financiamiento⁵. En su concepción primaria, las regulaciones fijaron la concesión de créditos siempre en CUP⁶, a partir de importes mínimos de 3 mil CUP en plazos que no excedieran los 18 meses para capital de trabajo y 5 años para inversiones, e intereses a pagar con base fundamentalmente en las tasas establecidas para los depósitos susceptibles a modificarse mediante márgenes entre el 0,5% y 2,5% (véase Tabla 1).

TABLA 1 Tasas de interés activa para capital de trabajo e inversión

Meses	Límite inferior	Límite superior
3	2,50	3,50
6	3,00	4,00
12	4,50	5,50
24	5,50	7,50
36	6,50	8,50
60	7,00	9,00
72	7,50	9,50
84	7,60	9,60
96	7,70	9,70
108	7,85	9,85
120	8,00	10,00

Fuente: Elaboración propia a partir de (BCC, 2012).

A su vez, se exigía la presentación de varios documentos que avalaran la existencia de un negocio formal en operaciones y los resultados económicos obtenidos y proyectados. En cuanto a las garantías solicitadas, se ofreció a los prestatarios la posibilidad de: presentación de fiadores solidarios en capacidad de pago; pignoración de saldos de depósitos a la vista o a plazo fijo en la sucursal bancaria que atiende la solicitud; cesión de certificados de depósitos a términos abiertos en algunos de los bancos comerciales, entre

otras, con el objetivo de cubrir la devolución de los montos del crédito y los intereses en caso de ocurrir contratiempos con la devolución. Este esquema pretendía lograr una cobertura del 100% del riesgo asociado al impago⁷.

De forma general, la política inicial desconoció las dinámicas específicas al interior del complejo sector no estatal, y sus barreras al acceso alejaron a un conjunto importante de potenciales interesados. A la altura de diciembre de 2012, un año después de la puesta en práctica, apenas un 0,1% del monto total de créditos otorgados bajo la nueva política se dirigió a los TCP (Martínez, 2015).

Ante los exigüos montos de financiamiento canalizados hacia el sector no estatal, la política crediticia ha sido revisada en varias ocasiones y, como resultado, complementada en busca de un cuerpo legal más flexible y en capacidad de facilitar un mayor acceso al crédito. Entre las principales modificaciones, pueden citarse las siguientes:

- Flexibilización de cotas mínimas y plazos, disminuyendo las primeras a 1000 CUP y ampliando los segundos a 10 años para inversiones; explicitando además la posibilidad de acceder a montos menores y plazos superiores en situaciones excepcionales. En el caso de los agricultores pequeños, los créditos pueden solicitarse a partir de un importe mínimo de 500 pesos cubanos. No se especifica límite máximo para el monto total otorgado.
- A partir de periodos superiores a 5 años, se establecen tasas de interés directamente mediante la Circular N° 2 de 2012 del BCC.
- Ampliación de los activos a ofrecer como garantías, incluyendo joyas, bienes patrimoniales, bienes agropecuarios, entre otros. Para su valoración, se preestablecieron instituciones estatales específicas, como son los casos de la División Coral Negro de la Corporación Cimex para el caso de las joyas, y el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba para los bienes patrimoniales. Paulatinamente se han flexibilizado las exigencias a presentar, y los niveles de cobertura ante riesgos, como política, han llegado a disminuir hasta un 60% (Cubadebate, 2015).

⁴ Opera solamente en La Habana, la que, a su vez, concentra la mayor cantidad de TCP.

⁵ Para ampliar sobre las especificidades del marco regulatorio inicial, puede consultarse (León & Pajón, 2013).

⁶ Ello es coherente con el objetivo de restablecer las funciones del CUP como parte del actual proceso de unificación monetaria. Implícitamente, se supone que la demanda de pesos convertibles o divisas se podrá satisfacer en el mercado cambiario CADECA, dada la categoría de persona natural que ha mantenido el TCP. Para ampliar sobre la reforma monetaria y cambiaria en Cuba puede consultarse (Triana & León, 2014).

⁷ Véase el caso de BANDEC en (Peña H., 2012) y el de Banco Metropolitano en (Banco Metropolitano, 2012).

- Incremento de la capacitación del personal bancario y creación de áreas especializadas en el otorgamiento de créditos en distintas sucursales bancarias: BPA estableció el gestor de negocios para promover servicios y productos financieros; BANMET inauguró una Oficina de Créditos, mientras que BANDEC creó la figura del gestor de microcrédito con posibilidad de desplazamiento hacia donde radican los negocios no estatales⁸.
 - Ampliación de los horarios de atención en las sucursales bancarias.
 - Intento de reconocimiento de la diversidad de agentes que conforman el sector no estatal. Establecimiento de criterios de selección para el fomento de formas de propiedad y gestión particulares o sectores de interés, y desarrollo de acciones de política, por ejemplo:
 - Se permite a las CNA el acceso a un fondo de fideicomiso constituido con recursos del Presupuesto del Estado, en caso de no ser elegibles como sujeto de crédito. Dicho fondo también cubre el 100% de los riesgos asociados a préstamos para capital inicial y el 75% de aquellos relacionados con capital de trabajo e inversión por un periodo de dos años, además de enjirse como fiador solidario⁹.
 - Aplicación de tasas de interés más bajas a créditos para capital de trabajo e inversiones a las ramas y programas agropecuarios de interés gubernamental, asumiendo una parte el Presupuesto del Estado¹⁰.
 - Reconocimiento de la necesidad de crear condiciones más ventajosas para el acceso al crédito por parte de los TCP individuales que se inician en la actividad¹¹.
- Tras analizar el marco legal de la política crediticia, se puede verificar cómo esta ratificó el rol a jugar por el sector no estatal en el nuevo modelo económico, contribuyendo a nivelar en cierta medida el acceso a servicios financieros y crediticios de dichos agentes respecto a las empresas estatales cubanas. Las posteriores transformaciones de la política evidenciaron la intencionalidad por parte de las autoridades de potenciar su rol, y la incorpo-

ración de las CNA forzó en la práctica la introducción de tratamientos diferenciados. No obstante, lo legislado e implementado por las instituciones bancarias mantiene un tratamiento bastante homogéneo a los diferentes actores no estatales, y las dinámicas del funcionamiento de estos continúan desconectadas de los mercados flujos formales de asignación de financiamiento.

Resultados de la implementación de la política crediticia. Limitaciones y potencialidades

En octubre de 2010 se autoriza el primer grupo de actividades que podrían ser desarrolladas por productores independientes; medida lanzada en compañía de otras, que por varias vías alentaban el tránsito de un número considerable de trabajadores al sector no estatal: posibilidad de contratación de mano de obra; anuncio y posterior puesta en práctica del proceso de disponibilidad laboral¹². Para diciembre de 2011, el número de trabajadores por cuenta propia había crecido en más de 200 mil, en un contexto aún carente de acceso a mercados mayoristas, fuentes de financiamiento formales, y operando en forma muy desarticulada y asimétrica respecto al sector estatal.

La evolución en el tiempo del número de cuentas propistas y el otorgamiento de créditos, que arranca en diciembre de 2011, aparecen reflejados en el Gráfico 1. Ambos procesos se revelan desconectados: las dinámicas de expansión y agotamiento del sector no estatal han dependido de motores ajenos a la política crediticia.

A un año y pocos meses de la apertura al cuentapropismo, la sola autorización al TCP contribuyó a formalizar las actividades que un grupo significativo de personas realizaba a la sombra, y a ocupar nichos productivos hasta la fecha no permitidos. Ello ocurrió en condiciones de inexistencia de créditos bancarios y con exiguos otorgamientos, una vez que estos fueron autorizados. Considérese que al cierre de 2013, con 444 109 cuentapropistas operando, solo se habían entregado 550 créditos¹³ en exclusiva a este grupo. De forma general, la mayor parte de los créditos solicitados en el marco de la nueva política han tenido como destino el financiamiento de materiales de construcción y acciones constructivas en viviendas particulares.

Por otra parte, las cantidades de créditos otorgadas a partir de 2014 crecen significativamente respecto a periodos anteriores, respondiendo de alguna manera a las modificaciones experimentadas en el marco regulatorio y en la práctica bancaria. Si bien en apariencia esto pudiera sugerir una contribución a la dinámica del TCP, se debe considerar en primer lugar la ralentización del crecimiento del cuentapropismo respecto a periodos anteriores (llegando a decrecer a finales de 2015)¹⁴, y la com-

⁸ Véase (AINI, 2015) y (Rosabal, 2015).

⁹ Véase (Ministerio de Justicia, 2012) y (BCC, 2013).

¹⁰ Véase (Cubadebate, 2016).

¹¹ Según (Martínez, 2015). Sin embargo, en dicho documento no se hacen explícitas las acciones específicas que se tomarían para potenciar al segmento de emprendedores inciales.

¹² Se refiere al ajuste de los volúmenes excesivos de trabajadores en el sector estatal. Constituyó una medida coherente con el espíritu de la reforma en su conjunto, matizada por la noción explícita de que el sector estatal debía ganar en eficiencia tanto en la administración, como la producción.

¹³ Véase (EFE, 2013).

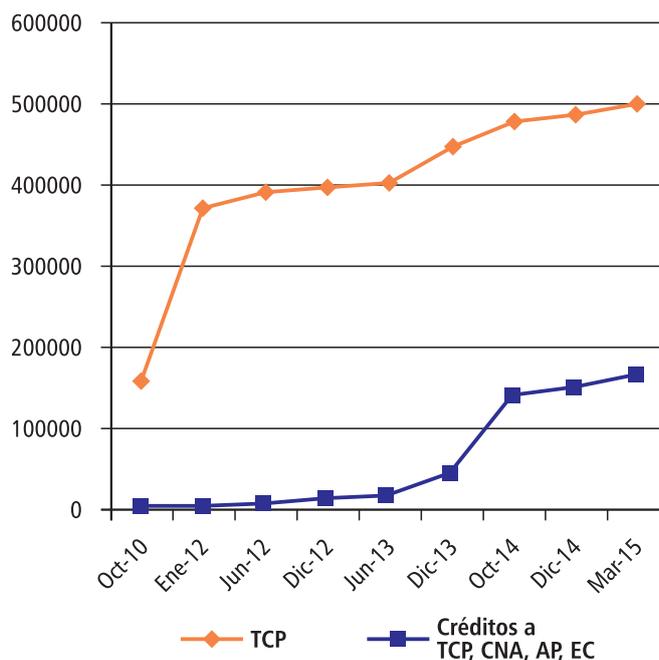
¹⁴ La tasa de crecimiento inicial de los TCP fue de alrededor del 135% de octubre de 2010 a enero de 2012. Tras el auge inicial y crecimientos sostenidos más moderados, a inicios de 2016 se reporta por primera vez un decrecimiento en el número de ocupados en este sector: 496 400 (Peña, 2016), por debajo del más de medio millón reportados anteriormente en 2015.

posición interna de los créditos otorgados. Desde enero de 2014, las cifras consideran los equipos de cocción como destino de los montos, y sucesivas aprobaciones de CNA se han producido desde julio de 2013. De estas últimas, hacia enero de 2014 el 73% había solicitado créditos (Piñeiro, 2014), una proporción que bien pudiera mantenerse o crecer dadas las ventajas de las CNA referidas al fondo de fideicomiso para impulsar su constitución. Todo ello en un contexto en que los agricultores pequeños acaparan la mayor parte del financiamiento: casi el 95%¹⁵ de lo otorgado al grupo reflejado en el Gráfico 1.

En términos de montos de créditos otorgados a los TCP, también se incrementaron notablemente en 2014 respecto a periodos anteriores (más de 31 millones de CUP, 10 veces superior a 2013, véase Gráfico 2). Considerando incluso tal incremento, el monto promedio por crédito concedido ha rondado los 780 CUC¹⁶, cifra notablemente insuficiente para expandir seriamente cualquier capacidad productiva, considerando el nivel de precios de insumos y medios de producción¹⁷.

Otros datos que reflejan las dinámicas de las nuevas formas no estatales y la provisión de financiamiento, es la proporción de créditos otorgados por los distintos bancos: Banco Metropolitano, operando exclusivamente en la capital del país que concentra el mayor número de TCP (actualmente alrededor de un 27% del total), había provisto en diciembre de 2014 solamente el 6% del total de

GRÁFICO 1 Evolución de TCP y acumulado de créditos otorgados TCP, CNA, AP y EC*

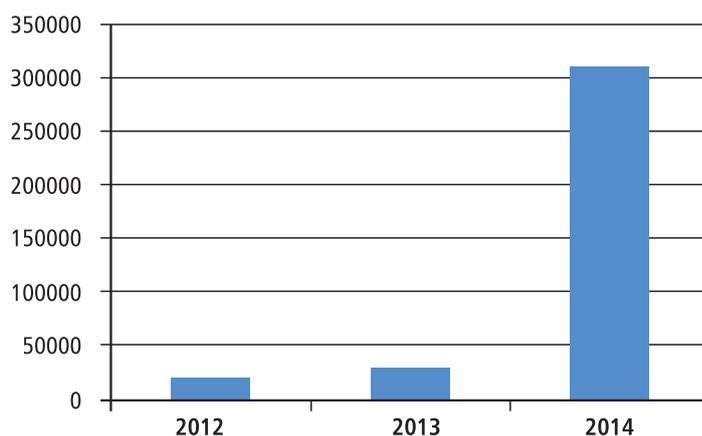


Fuente: Elaboración propia sobre la base de informaciones oficiales y estimaciones.

*Se refiere respectivamente a cuentapropistas, cooperativas no agrícolas, agricultores pequeños, y equipos de cocción.

especialmente los TCP, responde a que la política crediticia, tal y como fue concebida inicialmente, no ha resultado atractiva para los cuentapropistas activos y los nuevos emprendedores. A su vez, las posteriores modificaciones han resultado

GRÁFICO 2 Monto de créditos anuales otorgados a TCP (MCUP)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de (Martínez N., 2015).

créditos otorgados (ver Tabla 2). Ello es alarmante, pues el hecho de que ese mismo banco concentre el 34% de las cuentas corrientes abiertas para cuentapropistas y cooperativistas no agropecuarios sugiere que estos perciben la importancia y hacen uso solo de una parte de los servicios bancarios.

El divorcio de las dinámicas de otorgamiento de créditos y de las nuevas formas no estatales,

insuficientes para cambiar el cariz del asunto. En 2014 el circulante inmovilizado en los bancos, en forma de cuentas de ahorro de las familias,

¹⁵ Cifra reportada en (Martínez, 2014).

¹⁶ Estimación propia. El monto se ofrece en CUC para favorecer la comparación: 1 USD = 0,90 CUC aproximadamente.

¹⁷ Para ver detalles de la evolución reciente del índice de precios al consumidor en CUP y CUC, véase (León, 2015).

TABLA 2 Estructura de cuentas corrientes y créditos ejecutados por los bancos para TCP y CNA

Banco	Apertura de cuentas bancarias TCP y CNA (%total)	Créditos ejecutados TCP y CNA (%total)
BPA	18,7	49,2
BANDEC	47,3	44,8
BANMET	34	6

Fuente: (Martínez, 2015).

representaba aproximadamente el 27% del PIB (ONEI, 2015)¹⁸. En tanto, a finales de 2015, BPA otorgaba en forma de créditos a la población poco menos del 28% del ahorro de este sector¹⁹. Considerando lo anterior, puede afirmarse que las restricciones en el acceso al crédito responden a barreras de diseño de política, y no a carencias de recursos financieros²⁰.

La propia concepción de la política reduce el espectro de potenciales interesados, pues establece que necesariamente el beneficiario debe estar ya operando formalmente un negocio, con cierto grado de consolidación que permita la revisión de un historial y la realización de proyecciones sobre su desempeño. De esta manera, aquellas personas con un proyecto de emprendimiento e, incluso, uno de reciente apertura, quedan marginadas de esta vía de financiamiento y desviadas a otras fuentes, o simplemente condenadas a renunciar a la posibilidad de concretar su proyecto o rebasar los umbrales de la precariedad.

Este diseño de política no solo favorece explícitamente a agentes ya establecidos, sino que crea barreras a la entrada y desarrollo de nuevos competidores en las actividades autorizadas a las formas no estatales. De esta manera, las prohibiciones que durante años originaron comportamientos colusivos en varios sectores han encontrado continuidad. En ambientes donde la competencia se restringe, es de esperar la proliferación de prácticas avasalladoras que basan la maximización de la utilidad en el ejercicio frecuente del poder de mercado, en detrimento del consumidor o nuevos proveedores.

Si bien las autoridades del sector bancario parecen haber percibido cuán vulnerables están los

emprendedores potenciales o recién iniciados, considerando el acceso a financiamiento, no han trascendido a la luz pública acciones concretas que garanticen una mayor inclusión.

A su vez, los procesos de marginación rebasan los marcos del TCP. Dentro del más amplio conjunto del sector no estatal, se observa el caso de las cooperativas no agropecuarias, potenciadas con la posibilidad de acceso al fideicomiso (del cual la evidencia indica que hacen uso). Puesto que en teoría las cooperativas son generadoras de dinámicas productivas de carácter más social, su posición ventajosa frente al trabajo de los TCP ha sido determinada *a priori* por los hacedores de política.

Recordando, las cooperativas no agropecuarias saltaron a la escena nacional de manera experimental a partir la aprobación de un marco regulatorio en diciembre de 2012 (Ministerio de Justicia, 2012). En la práctica, la mayoría de los proyectos de cooperativas aprobados han respondido a intereses relacionados con el desprendimiento de funciones estatales (a veces, por ineficientes), más que a verdaderos proyectos de integración espontáneos. Para mayo de 2014, el 77% del total de las cooperativas aprobadas eran de origen estatal (Piñeiro, 2014).

La situación anteriormente descrita levanta dudas sobre los resultados de permitir el acceso privilegiado al fideicomiso a proyectos no necesariamente mejores que otros nacidos en variantes de TCP. No obstante, un elemento rescatable ha sido poner en clara evidencia la posibilidad de establecer políticas diferenciadas basadas en criterios de selección establecidos.

Por otra parte, diversos aspectos relacionados con las garantías exigidas constituyen desincentivos para el inicio de procesos de solicitud de préstamos. Si bien las posibles garantías a presentar fueron ampliadas y las prácticas bancarias específicas han relajado la intención de cobertura del 100% del riesgo, poco apoyo estatal similar al fideicomiso para las CNA o variantes de compensación bancaria ante impago se ha destinado a compartir los riesgos inherentes al emprendimiento.

Con relación a la tasación de los bienes a ofrecer como garantías, se encuentran otros desestí-

¹⁸ La cifra crece respecto al 25% reportado para 2012 (Hidalgo & Doimeadiós, 2012).

¹⁹ Estimaciones propias basadas en datos de Borrás (2016).

²⁰ Si bien es cierto que la circulación de esa masa monetaria –hasta hoy inmovilizada en los bancos comerciales– puede generar presiones sobre la estabilidad monetaria (comprendida como la inflación en pesos cubanos y la estabilidad cambiaria en CADECA), también debe señalarse que la correcta colocación de estos recursos financieros en actividades capaces de generar mayores niveles de producción y servicios (fundamentalmente en el sector transable) es imprescindible, en aras de potenciar el aporte de las nuevas formas de producción. La medida *per se* no es desestabilizadora, en tanto logre estimular realmente la actividad económica.

mulos y barreras. En el caso de las joyas y alhajas, implican el traslado a La Habana de los solicitantes residentes fuera de la capital; en tanto los automóviles susceptibles a entregarse en prenda deben tener fecha de fabricación posterior a 1974 (Cuba Contemporánea, 2014). Ello implica que un número presumiblemente alto de propietarios de automóviles anteriores a esa fecha se verían imposibilitados a utilizarlos como garantía. Por otro lado, esta regulación permanece ajena ante automóviles altamente cotizados, como pueden ser los de fabricación norteamericana antes de 1959, algunos por mantenerse con sus piezas originales, y otros porque sus prestaciones técnicas les convierten en un medio de producción altamente rentable.

Potenciar el impacto de la política crediticia depende de la identificación de criterios de prioridad que permitan una mejor asignación de recursos financieros, tomando en consideración aspectos tales como: capacidad exportadora, producciones que involucren procesos tecnológicos de creciente complejidad, contribución a la sustitución de importaciones, generación de empleo, aprovechamiento de la fuerza de trabajo calificada, contribución al desarrollo territorial, así como el cierre de brechas de desigualdad y espacios a la entrada de nuevos competidores.

Para los decisores en este ámbito, esto se perfila como uno de los retos más importantes a implementar: la comprensión de un potencial asociado a la política crediticia que trasciende la rentabilidad de la banca comercial, al considerarse otras ganancias desde la perspectiva social y a escala país. Ello pasa por la identificación de criterios de selección no necesariamente en pugna con los márgenes bancarios, y con un Presupuesto del Estado (a niveles central y local) más proclive a involucrarse en el apoyo a iniciativas no estatales, compartiendo riesgos.

Con relación a las instituciones prestadoras, pueden identificarse también aspectos que lastran la eficacia de la política crediticia. Desde la perspectiva de los trabajadores de la banca comercial, los incentivos individuales asociados a las ganancias de propietarios y los estímulos para empleados, que en la banca privada foránea constituyen acicates para la colocación de nuevos productos financieros y ampliación de la cartera de clientes, son reemplazados en el caso cubano por incentivos perversos: más contenido de trabajo en un contexto de remuneración salarial poco flexible.

Analizando las modificaciones al marco legal y la práctica bancaria, puede concluirse que las autoridades han sido conscientes de las limitaciones de la política (al menos, al medirla en términos de cantidad de créditos y montos orientados al sector no estatal), y han intentado revertir esta situación. No obstante, otros factores relacionados con las políticas en el contexto de la actualización tienen

un peso mayor en la desconexión de las dinámicas formales de financiamiento y del sector no estatal.

En primer lugar, el escrutinio al que deben ser sometidos los potenciales clientes mantiene alejados de los bancos a un número nada despreciable de cuentapropistas, que sin acceso a mercados mayoristas, a canales de importación formales, en condiciones de operación asimétricas respecto al sector estatal y la inflexibilidad de las relaciones contractuales que entre ambos pueden establecerse, mantienen un volumen considerable de operaciones al margen de la legalidad. De animarse a solicitar créditos, un cuentapropista en estas condiciones presentaría flujos de caja inconsistentes, e incapaces de resistir cualquier análisis, en tanto reflejarían solamente el matiz legal de sus operaciones contables.



Por otra parte, en un contexto de altos niveles de subdeclaración de ingresos, resultaría contradictorio que, para justificar la devolución de préstamos por montos significativos, los cuentapropistas presentaran proyecciones de su negocio que impliquen grandes volúmenes de ventas y, por tanto, posteriores incrementos de las cargas fiscales. Nótese como en 2014, de los contribuyentes que presentaron la declaración jurada, solo un 7% reveló balances de ingreso y gastos que implicaron pago de impuestos sobre ingresos personales, en contraste con niveles de subdeclaración detectados para el 60% de los fiscalizados (Cubadebate, 2015), por montos de 130 millones de pesos (Sosin, 2014). En 2015 se detectaron 68 mil subdeclarantes, cifra un 10% menor que el año anterior (Castro, 2016).

Considerando lo anterior, negocios ya operativos de significativa envergadura, con proyectos de éxito probable y potencial contribución a la producción y al empleo, ante recursos endógenos seguramente insuficientes, buscarían financiamiento mediante vías no formales.

Por otro lado, la poca envergadura de la mayoría de alrededor de 200 actividades autorizadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, limita la calidad de los proyectos que requieran financiamiento. Quizás ello no influye precisamente sobre las necesidades de recursos (en tanto cualquier cuentapropista es susceptible a necesitarlo, independientemente de la complejidad de su actividad), más sí en la calidad del tejido productivo que se fomenta y, por tanto, en su potencial contribución al crecimiento y desarrollo del país. Aunque es un proceso en estadios tempranos, pueden encontrarse paralelismos en el ámbito del fomento a las CNA, en tanto se ha considerado en declaraciones oficiales que dichas formas de producción operan en áreas “que no tienen un peso significativo en el desarrollo económico del país y cuya forma de gestión estatal hasta ahora ha sido ineficaz” (Puig & Martínez, 2013).

De forma general, la expansión inicial del cuentapropismo antes de la apertura crediticia y de la entrada en vigor de una política inmersa en un contexto poco propicio al despliegue del potencial del sector no estatal, ha orientado la demanda de préstamos hacia fuentes endógenas e informales. Entre las primeras se encuentra la acumulación desarrollada por medios lícitos o ilícitos por un conjunto de individuos que aprovecharon posiciones privilegiadas durante la etapa previa a las transformaciones en curso; como denominador común entre ambas fuentes se encuentran los flujos provenientes del exterior en forma de remesas o inversión enmascarada.

Cualquiera que sea el monto real de remesas monetarias o en especie que llega al país (que oscila, según la fuente que los estima, entre los 1500 y 2700 millones de dólares anuales), una parte importante de las mismas funciona como capital de trabajo o semilla para el sector no estatal. Según Rodríguez (2015). “(...) alrededor del 50% de las remesas funcionan como capital de trabajo o inversiones para el sector privado o cooperativo”. Ante un mercado doméstico caracterizado por un abastecimiento irregular y surtido con artículos de calidad y variedad deficientes, una contribución notable al desarrollo de los nuevos negocios son las importaciones de bienes personales, que terminan funcionando como medios de producción o capital de trabajo.

Considerando lo anterior, hay un potencial limitado en la política crediticia respecto al apoyo

a grupos vulnerables. Enfocando, por ejemplo, el tema del empleo, de 2009 a 2014 se recortaron 596 500 puestos en el sector estatal (Cuba Contemporánea, 2014). Por lo general, estos trabajadores carecen de los recursos necesarios para emprender un negocio exitoso, quedando con suerte en el rol de contratados, si fuesen absorbidos en el sector no estatal. La situación denota un cariz preocupante para los trabajadores estatales, considerando futuras reducciones de plantilla en este sector, los límites al crecimiento del no estatal y la expansión inicial del cuentapropismo mediante el posicionamiento de un considerable número de personas sin vínculo laboral anterior.

Comentarios finales

El análisis del marco regulatorio, las prácticas específicas de los bancos y la dinámica reciente del sector no estatal nos revelan una política crediticia sumamente homogénea, incapaz de desplegar el potencial de las fuerzas productivas. Esta incapacidad responde a aspectos técnicos de su diseño y también a problemas que rebasan los tecnicismos inherentes a los mecanismos de otorgamiento de créditos.

Entre los aspectos del contexto que desarticulan los mecanismos formales de financiamiento del accionar de las formas no estatales, se destacan la ausencia de competencia en la banca comercial, la limitada lista de actividades a realizar, los altos niveles de evasión fiscal condicionados y, en general, un diseño de política para el sector no estatal que se considera lejos de dinámicas que generen una contribución seria al desarrollo.

La intención de que el sector bancario y financiero logre captar y canalizar ahorro hacia sectores priorizados y al desarrollo productivo, así como proveer acceso a servicios financieros, lo cual está reflejado en los documentos discutidos en el 7^{mo} Congreso del PCC celebrado en abril de 2016, se erige entonces como una meta a cumplir a la mayor brevedad posible.

En el actual proceso de transformaciones, es posible desarrollar acciones que contribuyan a alinear la política crediticia con los intereses del sector no estatal. Ello implica, entre otras cosas, considerar la eliminación de restricciones al fomento de nuevos emprendimientos y negocios en ciernes, nivelar el acceso a mecanismos de financiamiento para las distintas formas de propiedad, reconocer la heterogeneidad del sector no estatal, establecer criterios de selección diseñados desde una perspectiva desarrollista (con independencia del tipo de propiedad), así como un rol más activo del Estado en cuanto a compartir el peso de los riesgos que supone el desarrollo de proyectos de interés.

Bibliografía

- Banco Metropolitano. (2012). *Instrucción Transitoria N° 237*.
- BCC (2011). *Circular N° 1/2011*.
- BCC (2012). *Circular N° 2/2012*.
- BCC (2013). *Instrucción N° 5/2013*.
- BCC (2013). *Instrucción N° 88/2013*.
- BCC (2014). *Instrucción N° 1/2014*.
- Borrás, F. (2016). *Papel de los bancos comerciales en la promoción de la inclusión financiera: avances de investigación*. Presentación en Seminario Anual del CEEC.
- Cuba Contemporánea (2014). *Más de cien mil cubanos contratados en negocios del sector no estatal*. 8 de octubre de 2014.
- Echevarría, D. (2015). *Equidad y desarrollo en Cuba: oportunidades y retos*. Presentación en Taller de Investigación CEEC-Universidad de Pinar del Río. Pinar del Río.
- Espina, M. (2012). *Retos y cambios en la política social*. En P. Vidal, & O. E. Pérez. *Miradas a la economía cubana: el proceso de actualización*.
- Hansing, K. y Optenhögel, U. (2015). *Cuba: las desigualdades se tornan visibles. Consecuencias de la economía de escasez y reforma*. Nueva Sociedad(255). Enero-febrero de 2015.
- Hidalgo, V. y Doimeadiós, Y. (2012). *Fiscalidad, equilibrio externo e interno en la economía cubana: avances y desafíos*. Avances de investigación. Facultad de Economía, Universidad de La Habana.
- León, J. (2015). *Marco de consistencia para el análisis y evaluación de la estabilidad monetaria en la economía cubana*. Tesis de Maestría, Universidad de La Habana.
- León, J. y Pajón, D. (2013). *Emprendimientos y política crediticia en el modelo económico cubano*. En O. E. Pérez, & R. Torres. *Cuba: la ruta necesaria del cambio económico*. Editorial Ciencias Sociales.
- Martínez, N. (2015). *La nueva política bancaria: Una valoración de los créditos para los trabajadores por cuenta propia*. Trabajo de curso, X Diplomado de Administración Pública, BCC.
- Ministerio de Justicia. (2010). *Gaceta Oficial de la República de Cuba (012 Ext. Especial)*. 8 de octubre de 2010.
- Ministerio de Justicia (2011). *Gaceta Oficial de la República de Cuba (40 Extraordinaria)*.
- Ministerio de Justicia (2012). *Gaceta Oficial de la República de Cuba, N° 053 Extraordinaria*. 11 de diciembre de 2012.
- Ministerio de Justicia (2013). *Gaceta Oficial de la República de Cuba (027)*. 26 de septiembre de 2013.
- Ministerio de Justicia (2013). *Gaceta Oficial de la República de Cuba (004 Extraordinaria)*. 21 de febrero de 2013.
- ONEI. (2014). *Anuario Estadístico de Cuba 2013*. La Habana.
- ONEI. (2015). *Anuario Estadístico 2014*.
- PCC. (2016). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista/Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos*. Documento del 7^{mo} Congreso del PCC.
- Peña, H. (2012). *Política crediticia interna cubana. Antecedentes y situación actual*. Revista del Banco Central de Cuba, N° 3.
- Peña, R. (2016). *Micro, pequeña y mediana empresa en Cuba: ¿son empresarios los cuentapropistas?* OnCuba. 26 de enero de 2016.
- Piñeiro, C. (2014). *Cooperativas no agropecuarias en La Habana. Diagnóstico preliminar*. En C. d. autores. *Economía cubana: transformaciones y desafíos*, pp. 291-334. La Habana: Ciencias Sociales.
- Triana, J. y León, J. (2014). *Hacia la unidad cambiaria y monetaria. Desde la Isla*. Cuba Study Group.

Los requerimientos de capital y su autoevaluación en las instituciones financieras

ARMANDO V. LEÓN BETANCOURT*

18

La Instrucción N° 3 “Normas de capital para las instituciones financieras”, emitida por la superintendente del Banco Central de Cuba, al finalizar el año 2015, dio inicio al cumplimiento de las regulaciones del capital de los Acuerdos de Basilea III para todas las instituciones financieras radicadas en el territorio nacional, que hasta entonces aplicaban una versión anterior.

En 2016 se dieron los primeros pasos en la aplicación de la referida instrucción para el cálculo del capital regulador necesario. Más recientemente, en 2017, se efectuó la primera autoevaluación del capital por las instituciones financieras, periodo en que se ha trabajado en la aplicación de nuevos conceptos, enfoques y procedimientos que acercan las instituciones cubanas a los análisis y enfoques internacionalmente establecidos. En algunos casos, si bien han sido seleccionados los modelos y procedimientos menos complejos entre los posibles recomendados, con las adecuaciones pertinentes, ello es congruente con la realidad de que las instituciones financieras domésticas se desenvuelven en un ambiente relativamente poco complejo y favorable, y con discreto desarrollo de instrumentos financieros en nuestro ámbito.

El objetivo del presente trabajo es divulgar resumidamente y precisar el alcance de la regulación establecida por el ente regulador nacional, tanto desde la interpretación de su letra, como sobre la base de experiencias prácticas en su aplicación, para contribuir modestamente a su comprensión y más satisfactoria instauración en el Sistema Bancario y Financiero Nacional.

El capital

Como consecuencia de los riesgos a que están sometidas las instituciones financieras, estas de-

ben enfrentar pérdidas que pueden clasificarse de diversas formas. Una de estas es en dos grandes grupos: esperadas o identificadas, e inesperadas o no identificadas.

Sin pretender agotar el tema, las pérdidas esperadas o identificadas son aquellas que se conocen, se identifican con activos particulares que tienen un deterioro de su valor y deben cubrirse con provisiones. Las pérdidas inesperadas no se reconocen en relación con activos particulares que hayan tenido reducción de su valor y deben cubrirse con capital.

Pérdidas esperadas

Provisiones

Pérdidas inesperadas

Capital

Para determinar la suficiencia de capital como cobertura de las pérdidas inesperadas, se calcula el coeficiente de capital (CC). El coeficiente de capital correlaciona el capital (CR) con el riesgo que corren o al cual están sometidos los activos, llamados ponderados por su nivel de riesgo (APNR), lo cual incluye tanto los activos –netos de provisiones específicas– ponderados por factores que representan su riesgo de crédito (APRC), como los requerimientos de capital por riesgo operacional (RCRO) y de mercado (RCRM), multiplicados los dos últimos por determinado coeficiente, relación y conceptos que se precisan a continuación.

Cuando se hace referencia al capital, no se trata del conocido capital contable, aunque pudieran coincidir. El capital utilizado para determinar esta suficiencia es el capital regulador o regulatorio (CR).

El capital regulador está compuesto por el capital de nivel 1 (CN1) y el capital de nivel 2 (CN2). A su vez, el de nivel 1 se compone del capital or-

dinario de nivel 1 (CON1) y del capital adicional de nivel 1 (CAN1).

Capital regulador
= capital de nivel 1 (capital ordinario de nivel 1
+ capital adicional de nivel1)
+ capital de nivel 2

o

$$CR = CN1 (CON1+CAN1) + CN2$$

El capital ordinario de nivel 1 (CON1) está compuesto por la inversión estatal, el capital legal, capital en acciones, donaciones recibidas y otros conceptos de capital, así como ajustes del patrimonio, reservas patrimoniales, resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio. El capital adicional de nivel 1 (CAN1) lo componen instrumentos emitidos por la institución –es decir, deudas–, que tienen características similares a las del capital, por lo que se les denomina elementos híbridos de capital y deuda. Tal es el caso de la deuda subordinada no asegurada ni cubierta por garantías del emisor, perpetua, sin incentivos para su amortización anticipada, redimible a iniciativa del emisor, una vez transcurrido un plazo mínimo de cinco años, entre otros aspectos.

A los efectos del cálculo del coeficiente de capital, se deducen algunas partidas del capital ordinario de nivel 1 –pues no forman parte de este. Tal es el caso de la participación en otras instituciones financieras, en las cuales esas participaciones constituyen a su vez capital, para evitar su doble consideración. Así se deducen las participaciones en instituciones financieras que exceden el 10% del capital de aquellas, así como el exceso sobre el 10% del capital ordinario de nivel 1 de la propia institución financiera, del total de las participaciones en otras instituciones financieras que no exceden el 10% del capital de aquellas.

Tampoco forma parte del capital ordinario el importe pendiente de liquidar al fisco por concepto de impuestos y aportes obligatorios. Por otra parte, aunque no está regulado expresamente, en las sociedades mercantiles se debiera tener en cuenta la posible disposición de las utilidades después de impuestos por distribución de dividendos.

El capital de nivel 2 (CN2) lo componen básicamente el fondo general de reservas o reservas (provisiones) genéricas. Asimismo, comprende instrumentos emitidos por la institución, como la deuda subordinada, no asegurada ni cubierta por garantías del emisor, con un plazo de vencimiento original mínimo no inferior de cinco años, redimible a partir de ese plazo, sin derechos del inversor a acelerar devolución de pagos futuros previstos, excepto en el caso de quiebra o liquidación. El fondo general de reservas o reservas (provisiones) genéricas no pueden superar el 1,25 % de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Las actuales regulaciones de capital establecen que este debe ser suficiente para cubrir tanto el riesgo de crédito de los activos, como los riesgos de tipo operacional y de mercado a que están sometidas las instituciones. En nuestras condiciones se establece que el capital regulador debe ser mayor o igual al 15% de los activos ponderados por riesgo de crédito, más los requerimientos de capital por riesgo operacional y de mercado, esto es:

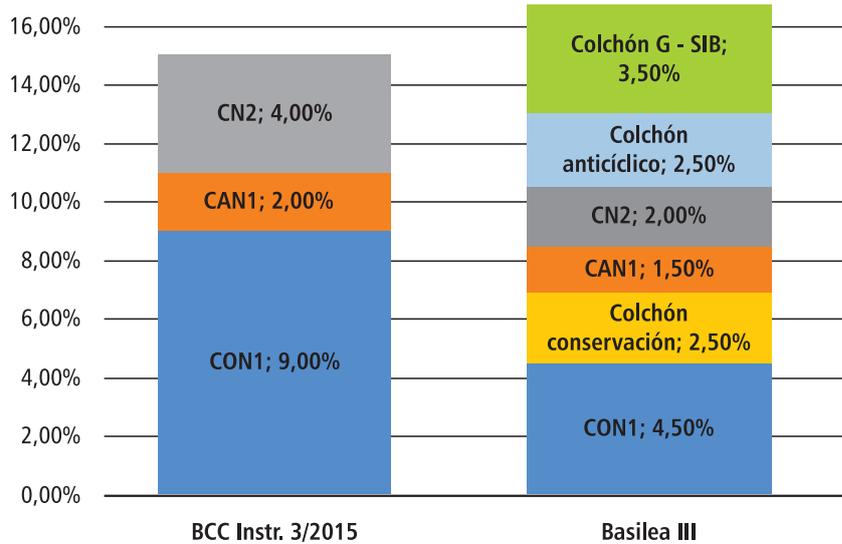
$$CR \geq 0.15 \text{ APRC} + \text{RCRO} + \text{RCRM}, \text{ de donde} \\ CR / (\text{APRC} + 6.67 (\text{RCRO} + \text{RCRM})) \geq 0.15$$

A la expresión que aparece a la izquierda de la última desigualdad anterior, expresada porcentualmente, se le llama coeficiente de capital (CC), a la cual se hizo referencia al inicio de este artículo. Al denominador de esa expresión se le conoce como activos ponderados por su nivel de riesgo (APNR); el coeficiente por el cual se multiplican los requerimientos de capital por riesgo de mercado y operacional es 6.67 y es el inverso de 0.15.

Para todas las instituciones financieras se establece que el coeficiente de capital, o relación entre el capital regulador y los activos ponderados por su nivel de riesgo, debe ser mayor o igual a 0.15, o 15%. Este valor es suficientemente prudente, pues supera lo establecido en los Acuerdos de Basilea III para los bancos que no tienen importancia sistémica, que es del 13%, incluyendo los llamados colchones (*buffers*) de conservación y anticíclico de capital. Para los G-SIB o bancos sistémicos globales (internacionales), las exigencias son entre el 14 y el 16.5%, según la magnitud, complejidad e interconexión de estos, entre otros aspectos.



GRÁFICO 1 Comparación requerimientos de capital:
BCC Instrucción N° 3/ 2015 vs. Basilea III



Fuente: Sobre la base del gráfico The Financial Crisis, Risk Management and Emerging Regulatory Standards, Stefan Hohl, FSI Seminar.

20

A los efectos de garantizar que el capital regulador disponga de niveles mínimos de calidad, se establecen adicionalmente en la normativa doméstica los niveles mínimos de capital ordinario de nivel 1 (el de mayor calidad) y de capital de nivel 1, en relación con los activos ponderados por su nivel de riesgo, los cuales son de 9,0 y 11,0 %, respectivamente:

CON1 ≥ 9.0 % de los APNR
CN1 ≥ 11,0 % de los APNR,

Con ello se restringe también la magnitud en que puede utilizarse el capital de nivel 2 (de menor calidad) para cubrir el nivel mínimo establecido para el capital regulador.

Debido a la ausencia actual de instrumentos híbridos de capital y deuda en el ámbito doméstico, la totalidad o casi totalidad del capital regulador de las instituciones financieras radicadas en el territorio nacional es capital ordinario de nivel 1, lo cual refuerza aún más el criterio el carácter prudente de la regulación nacional sobre el capital, no solo por su valor cuantitativo mínimo, sino por su calidad.

Los activos ponderados por su riesgo de crédito (APRC) se calculan en nuestras condiciones por el llamado método estándar, en el cual se multiplican los diferentes tipos de activos (tanto reales como fuera de balance) –netos de provisiones específicas u otros elementos de regulación de activos–, por los factores de ponderación de riesgo de crédito, según cada tipo de activo. Los activos fuera de balance se convierten primero a equivalentes de activos reales, mediante un factor de conversión de crédito (FCC), el cual constituye una especie de probabilidad de que los primeros se conviertan en reales y coexistan con

los segundos. En este sentido, los activos fuera de balance experimentan una doble ponderación. Los correspondientes a partidas que han constituido deducciones de capital, como puede ser el caso de las participaciones en otras instituciones financieras, se excluyen de los activos a ponderar.

Los requerimientos de capital por riesgo operacional (RCRO) se calculan por el método del indicador básico –aun cuando se conciben otros dos enfoques en la referida Instrucción N° 3/2015–, mediante el cual se estima de manera sencilla y aproximada la cantidad mínima de capital necesaria para cubrir las posibles pérdidas por este tipo de riesgo, que consiste en el 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos tres años.

En los Acuerdos de Basilea II se establecieron tres métodos, de los cuales el antes referido es el más simple. Estos se están desechando en los Acuerdos de Basilea III, para sustituirlos por el método estándar revisado, que es expresión del interés de enfatizar más en la comparabilidad y sencillez, sin abandonar la sensibilidad al riesgo, aspecto priorizado por Basilea II, con el consiguiente aumento de la complejidad y disminución de comparabilidad.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado (RCRM) se calculan por el método estándar, mediante el cual primero se determina si existe este riesgo, que está presente si el capital regulador no excede, o al menos cubre el mayor de los importes de los activos o pasivos en divisas, y/o si el 2% del capital regulador no excede, o al menos cubre la posición abierta neta global, entendida como el valor más alto entre la suma de las posiciones netas cortas por monedas y la suma de las posiciones netas largas. Si existe riesgo de mercado, el requerimiento de capital se determina como el 8% de la posición abierta neta global.

El propósito de estas nuevas regulaciones de capital antes expuestas es mejorar la capacidad de las instituciones financieras para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la llamada economía real, así como también garantizar que las instituciones financieras disfruten de una mejor situación.

El capital regulador calculado a partir de los preceptos anteriores cubre –o debe cubrir– los riesgos de crédito, operacionales y de mercado, considerados en el Pilar I de la Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital, de los Acuerdos de Basilea II. En realidad, existen otros riesgos como el de liquidez, concentración de riesgos de crédito o contrapartes, de reputación y otros, que pueden requerir cantidades adicionales de capital, las cuales se calcularían con otros procedimientos y criterios, lo cual forma parte del Análisis Supervisor o Pilar II, de los Acuerdos de Basilea II, y es parte del Proceso de Autoevaluación del Capital, lo que se tratará más adelante.

El coeficiente de apalancamiento

A los efectos de reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo, con una medida complementaria sencilla no basada en las ponderaciones del nivel de riesgo de los activos, y limitar el posible excesivo apalancamiento en el sector financiero, se ha establecido el cumplimiento del coeficiente de apalancamiento como medida regulatoria complementaria.

El coeficiente de apalancamiento (CA) se determina a partir de la relación existente entre el capital de nivel 1 (CN1) y el nivel de exposición total (ET), entendido como el valor de todos los activos reales y de los activos fuera de balance, ponderados los últimos por el factor de conversión de crédito. Las exposiciones del balance son netas de provisiones específicas y de ajustes de valoración; se les deducen las partidas de activos que han sido deducciones del capital, en caso de que existan.

$$CA = \frac{CN1}{ET}$$

El valor mínimo del coeficiente de apalancamiento, el cual se expresa porcentualmente, es del 5% para los bancos, y del 12,5 % para las instituciones financieras no bancarias.

No obstante, más allá de lo regulado, es posible expresar para cada institución financiera una relación mínima requerida entre el capital y la exposición (CA), tomando en cuenta el riesgo que corren sus activos y las restricciones del capital mínimo considerado adecuado en su ámbito.

La autoevaluación del capital

El proceso de autoevaluación del capital fue establecido en el primer principio básico del proceso de examen supervisor, del Segundo Pilar, de la Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital, como parte de los Acuerdos de Basilea II, en el cual se establece que “*los bancos deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su capital total en función de su perfil de riesgo y con una estrategia para mantener sus niveles de capital*”.

El proceso de autoevaluación no se reduce al informe; este último forma parte del proceso y solo recoge los resultados del mismo. En nuestro ámbito, este proceso está establecido en la mencionada Instrucción N°3/2015 y las indicaciones contenidas en la Circular N° 1 de 2017, de la superintendente del Banco Central de Cuba.

El proceso de autoevaluación del capital, además de la suficiencia de capital, incluye la revisión del desarrollo y estado de las técnicas de gestión de riesgos de la institución, así como el análisis del sistema de gobierno corporativo.

El informe del proceso se inicia con la valoración cualitativa del gobierno interno, la gestión de riesgos y las actividades de cumplimiento y auditoría interna de riesgos, donde se pretende analizar el sistema de gobierno y cumplimiento de los principios básicos del gobierno corporativo relacionados con la gestión de riesgos y la auditoría interna de riesgos y cumplimiento normativo.

Esta autoevaluación del capital comprende tanto el análisis detallado del cálculo del coeficiente de capital y los requerimientos de capital para cubrir los riesgos de crédito de los activos, como los requerimientos de capital por riesgo operacional y de mercado, y por otros tipos de riesgo como de liquidez y de concentración, cuyos requerimientos de capital no están establecidos en el Primer Pilar, requerimientos mínimos de capital, de los Acuerdos de Basilea II. Asimismo, abarca también un análisis prospectivo de las necesidades de capital, con un horizonte mínimo de tres años, lo cual se obtendrá progresivamente en nuestro ámbito entre 2017 y 2019.

El análisis de capital actual se realiza con los elementos abordados en la primera parte del presente artículo.

El análisis de liquidez se desarrolla utilizando los elementos e instrumentos establecidos en la Instrucción N° 30/2013 “Normas para la gestión y control del riesgo de liquidez”, de la superintendente del Banco Central de Cuba, tales como los coeficientes e índices de liquidez, las brechas de liquidez, los coeficientes de cobertura de liquidez y de financiación estable neta, los flujos de efectivo proyectados y la valoración de la gestión de liquidez. De existir riesgo de liquidez de significación,

además de las medidas correctivas que competan, se determinarán requerimientos adicionales de capital por riesgo de liquidez, calculados como el 5% de los de sus necesidades totales de recursos propios de capital, fijadas como el 15% de los activos ponderados por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional y de mercado.

El análisis de la concentración de riesgos se efectúa a partir de lo regulado en las normas prudenciales establecidas. Se pretende reflexionar acerca de las grandes concentraciones de riesgo, tanto soberano como no soberano, y su relación con el capital de las instituciones financieras, considerando las exoneraciones disponibles emitidas por el ente regulador. En caso de existir incumplimientos de lo regulado y/o ser numerosas y/o frecuentes las solicitudes de exoneraciones al regulador, se debe valorar la magnitud de capital requerida para desempeñarse en un ambiente normal de adecuada concentración de riesgo.

La necesidad de capital por otros riesgos se valora tanto por existir déficits de provisiones, que deben cubrirse con capital y elevar adicionalmente la exigencia de este, como también por riesgos reputacionales, estratégicos o de negocios, que pudieran conocerse o avizorarse y se entendiera que se requiere disponer como cobertura de cantidades adicionales de capital.

La planificación prospectiva del capital se efectúa partiendo de los elementos considerados en los flujos de efectivo proyectados, utilizados en la proyección prospectiva de la liquidez, que se realiza según la Instrucción N° 30/2013 “Normas para la gestión y control del riesgo de liquidez”.

Al existir un balance proyectado en el horizonte de un año, este puede extrapolarse para años sucesivos, lo que permitiría calcular los activos ponderados por su riesgo de crédito, al aplicar los factores de ponderación a los diferentes valores de activos reales de cada año y considerar igual nivel de activos contingentes, en caso de no existir elementos suficientes sobre estos para considerar variaciones. Asimismo, pueden determinarse los valores de utilidades después de impuestos y los crecimientos de capital que se esperan, así como recalcularse los requerimientos de capital por riesgo operacional para cada año. Los importes de requerimientos de capital por riesgo de mercado pueden suponerse constantes, salvo que existan suficientes elementos que permitan recalcularlos.

Con estos elementos pueden calcularse los coeficientes y requerimientos de capital para los años de la proyección.

Por otra parte, al existir eventos de tensión considerados para la liquidez, a partir de incrementos en la cartera de financiamientos o en las inversiones permanentes –elementos más dinámicos de la proyección–, así como los efectos en los resultados, todos ellos pueden incorporarse al análisis del coeficiente de capital y requerimientos mínimos de

capital, para diferentes escenarios o eventos de tensión.

En la valoración del riesgo de los activos, el análisis prospectivo deberá considerar el coeficiente de densidad de riesgos de la cartera, calculado como la razón entre el valor de los activos ponderados por su riesgo de crédito al inicio del periodo y el valor de la cartera, factor que se aplicará a la cartera proyectada, siempre que se pueda asumir similar composición de riesgo en esta. En caso de que se prevea un posible cambio sensible en la composición de la cartera, con activos crediticios ponderados con diferentes factores de riesgo, deben incorporarse estas suposiciones en el análisis de la proyección, o como elementos de tensión en la demanda de capital, con un mayor nivel de activos ponderados por su nivel de riesgo modificado.

Análisis de tensión similares a los anteriormente mencionados pueden encontrarse en los informes de autoevaluación del capital, efectuados en el Banco Metropolitano (BanMet) y en el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), en 2017.

A partir de los análisis y valoraciones realizadas con los elementos antes expuestos, se habrán determinado las principales deficiencias y problemas que afectan el desarrollo actual y prospectivo de la institución; de ser estos significativos, se deberá elaborar un programa de acción para corregirlos mediante la modificación del perfil de riesgo de la institución, la reducción de determinadas actividades con efectos indeseados, la aplicación de nuevas y anteriores técnicas de mitigación de riesgos, entre otras; o la realización de mejoras en el gobierno y la organización interna, los avances en la gestión de riesgos y el control interno, o la modificación del objetivo de recursos propios, determinando el periodo de adaptación requerido.

Conclusiones

Con la emisión de las normas de capital para las instituciones financieras y las indicaciones para realizar el proceso e informe de autoevaluación del capital, el Sistema Bancario y Financiero Nacional ha avanzado significativamente en la actualización de las regulaciones de capital, adecuándose a nueva realidad, posibilidad y necesidades.

El cálculo mensual del coeficiente de capital con estas nuevas normas desde el segundo trimestre de 2016, y más recientemente, la realización del primer proceso e informe de autoevaluación del capital por parte de las instituciones financieras durante el primer trimestre de 2017, han significado un hito en el análisis y proyección de las necesidades actuales y prospectivas de capital, lo que influirá positivamente para mejorar la debida protección ante riesgos.

Perfeccionar el cálculo periódico del coeficiente de capital y progresar en su autoevaluación, planificación prospectiva, así como en el diseño y defini-

nición del programa de actuación correspondiente, cobertura de riesgos y resguardar a las instituciones resulta de vital importancia para tener una mejor financiera de las pérdidas inesperadas.

Instrucción N° 3 “Normas de capital para las instituciones financieras”, de 30 de diciembre de 2015, emitida por la superintendente del Banco Central de Cuba.

Instrucción N° 30 “Normas para la gestión y control del riesgo de liquidez”, del 2 de agosto de 2013, emitida por la superintendente del Banco Central de Cuba.

- *Circular N° 1/2017. Indicaciones para realizar el proceso e informe de autoevaluación del capital, de 19 de enero de 2017, emitida por la superintendente del Banco Central de Cuba.*
- *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Convergencia internacional de medidas y normas de capital. Marco revisado versión integral. Junio de 2006. (Basilea II). bcbs 128.*
- *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. Diciembre de 2010 (rev. junio de 2011). bcbs 189.*
- *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Marco revisado del coeficiente de apalancamiento de Basilea III y sus requisitos de divulgación. Enero de 2014. bcbs 270.*
- *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Orientaciones. Principios de gobierno corporativo para bancos. Julio de 2015. bcbs 238.*
- *The Financial Crisis, Risk Management and Emerging Regulatory Standards. Stefan Hohl. FSI Seminar. Beatenberg, Switzerland 14–18 September 2015.*
- *Basel Committee on Banking Supervision. Consultative document. Global systemically important banks - revised assessment framework. March 2017. www.bis.org.*
- *Reflexiones de un presidente del Comité de Basilea. Discurso pronunciado por Stefan Ingves, presidente del Comité de Basilea y gobernador del Sveriges Riksbank, en la 19ª Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, Santiago, 30 de noviembre de 2016. Basel Committee speeches. www.bis.org.*
- *BIS Working Papers N° 586. Leverage and Risk Weighted Capital Requirements. September 2016. Leonardo Gambacorta and Sudaipo Karmakar. www.bis.org.*
- *Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución N° 138/2017 “Procedimiento para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento (100%) cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el Estado”: 5 de abril de 2017.*

Propuesta para la gestión de la vigilancia a desarrollar por la Dirección de Sistemas de Pago al BCC

MSc. ROXANA TERESITA MONTERO BELTRÁN y
MSc. LUISA WALKER CORASMIN*

Investigación presentada en el Evento Científico “Raúl León Torras” en 2016

24

Hoy en día, los sistemas de pago y liquidaciones constituyen un elemento crucial de la infraestructura de las economías modernas. El desarrollo de un sistema de pago es un proceso continuo, y en cualquier país siempre existe algún elemento que requiera un proceso de reforma o modificación. La planificación e implementación de un programa de desarrollo y vigilancia para estos sistemas no es tarea fácil, dada la complejidad que conllevan las reformas y las diferentes formas de enfocarlas.

Desde hace algunos años, en nuestro país se vienen produciendo profundas transformaciones en la esfera económica, financiera y social, como parte del proceso del nuevo modelo económico, aprobado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Para enfrentar estos cambios, y a partir de las indicaciones dadas por la Organización N° 24/12 de la Comisión de Implementación de los Lineamientos y el Informe Ejecutivo para el perfeccionamiento del sistema bancario, el Banco Central de Cuba (BCC) debe desarrollar acciones que le permitan reordenar el Sistema de Pago cubano y cumplir su papel como usuario, operador, catalizador y vigilante de estos sistemas.

Desde la creación del BCC en 1997, a la Dirección de Sistemas de Pago le habían sido asignadas responsabilidades que la apartaba de su objetivo principal establecido en el Decreto Ley N° 172: asegurar el normal funcionamiento de los sistemas de pago internos y externos. Esta situación da lugar a la formulación del siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son las acciones necesarias que la Dirección de Sistemas de Pago del BCC puede diseñar e implementar para cumplir su función de gestión, control y vigilancia de los sistemas de pago nacionales?

El objetivo general de la presente investigación se centra en diseñar una propuesta organizativa para la gestión de la vigilancia a desarrollar por la Dirección de Sistemas de Pago del BCC, en correspondencia con el nuevo papel que debe cumplir.

Para lograr este objetivo, se trazan los siguientes objetivos específicos:

- Diagnosticar la situación existente sobre la gestión de los sistemas de pago nacionales.
- Elaborar y presentar propuesta para la gestión de la vigilancia, que permita resolver el problema de investigación planteado.

La factibilidad de esta investigación está dada en que su aplicación permitirá a la Dirección de Sistemas de Pago del BCC retomar su objetivo principal establecido en el Decreto Ley N° 172, debido a que estos sistemas desempeñan una labor crucial en la economía nacional y, en especial, en los mercados financieros.

Los sistemas de pago, elementos teóricos

Los sistemas de pago son componentes esenciales de la infraestructura del sector financiero y parte integrante del sistema monetario de un país. Puede definirse como la infraestructura (compuesta por instituciones, instrumentos, reglas, procedimientos, estándares y medios técnicos) a través de la cual se establece la transferencia de valor monetario entre dos partes para la liberación de las obligaciones mutuas¹, con lo cual se facilita la circulación del dinero en una economía, tanto dentro como fuera de un país. Una perspectiva más amplia es definida por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales de Basilea, Suiza² (CPSS, por sus siglas en inglés), cuando afirma: “El sistema de pago nacional lo integran todos los mecanismos institucionales y de

¹ Libro Blanco Sistemas de Pago. Banco Central de Uruguay. Banco Mundial de Asesoría a Uruguay. Marzo 2010, pág. 4.

infraestructura del sistema financiero que permiten iniciar y transferir derechos monetarios en forma de pasivos de un banco comercial o del banco central³.

El objetivo de un sistema de pago nacional se centra en establecer los mecanismos mediante los cuales el dinero pueda cumplir su función como medio de pago. Sus principales componentes son⁴:

1. **Instrumentos de pago** utilizados para iniciar y realizar transferencias de fondos entre las cuentas que mantienen en los bancos las partes pagadora y receptora del pago.
2. **Infraestructuras de pago** para negociar y compensar los instrumentos de pago, procesar y comunicar la información que se genere y transferir los fondos entre las instituciones que realizan y reciben el mismo. Las infraestructuras de pago incluyen todos los sistemas para el procesamiento, compensación y liquidación de pagos que operan en un país, incluso aquellos radicados en otros países.
3. **Instituciones financieras** que ofrecen cuentas, instrumentos y servicios de pago a consumidores y empresas, así como las entidades que operan las redes para el procesamiento, compensación y liquidación de pagos para dichas instituciones financieras.
4. **Mecanismos y canales de pago** constituyen los acuerdos y contratos para producir, valorar, entregar y adquirir los diversos instrumentos y servicios de pago, tales como: banca telefónica, banca virtual, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de puntos de venta y pasarelas de pago, entre otros.
5. **Leyes, normas y procedimientos** establecidos que definen y rigen tanto los mecanismos para el procesamiento de los pagos, como el funcionamiento de los mercados de servicios de pago.

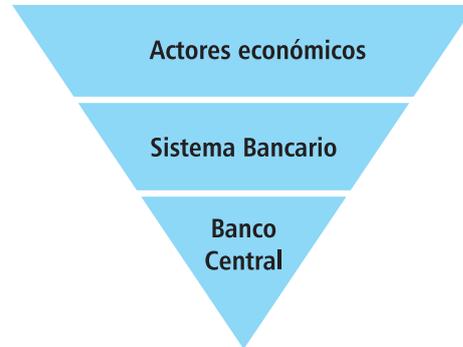
La jerarquía de estos sistemas puede representarse como una pirámide invertida representada en su extremo superior por los actores económicos, los que incurren en obligaciones de pago que tramitan y liquidan sus operaciones en los bancos. Los bancos son el nivel intermedio de la pirámide y buscan obtener un beneficio pagando un tipo de interés por los depósitos que reciben, inferior al tipo de interés que por las cantidades de dinero que prestan. En el extremo inferior aparece el banco central como autoridad rectora que remarca la correlación existente entre cada uno de estos niveles con el normal funcionamiento de la economía.

Papel del banco central en los sistemas de pago

Los bancos centrales son instituciones de carácter público, cuyo objetivo esencial es la preservación de la estabilidad monetaria y la promoción de la estabilidad financiera mediante el mantenimiento del valor adquisitivo de la moneda, proporcionando

para ello los componentes claves de los sistemas de pago: su funcionamiento adecuado y seguro. Este tipo de institución actúa como promotor del desarrollo y modernización del sistema, teniendo la

FIGURA 1 Jerarquía de los sistemas de pago



Fuente: Documento interno de la DSP del BCC: presentación de "Estrategia de Sistemas de Pago".

obligación de velar y asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos del país.

Dada su responsabilidad para asegurar la calidad y solidez de la moneda y como convención internacional, se establecen las siguientes funciones de un banco central dentro de los sistemas de pago:

1. Como **operador o proveedor de servicios de pago**, enfocado a promover el desarrollo de nuevos servicios y procesos de pago en el Sistema Bancario Nacional y a gestionar adecuadamente su liquidez global, emitiendo dinero en efectivo como instrumento de pago directo y derechos de depósito como activo de liquidación en pagos interbancarios; es propietario, operador o participante en el buen gobierno de los sistemas de compensación y liquidación de importancia sistémica; gestiona cuentas de liquidación y concede crédito para la liquidación.
2. Como **catalizador e interventor**, el banco central debe promover y coordinar con los participantes del sistema para llevar a cabo iniciativas de desarrollo, innovaciones y reformas institucionales, así como también fomentar y alertar a las autoridades pertinentes sobre aquellas políticas y reglamentos que impidan el desarrollo eficiente de los sistemas de pago.
3. Como **usuario** de servicios de pago, al realizar sus operaciones, el banco central puede participar en los sistemas de compensación y liquidación, con

² Este comité tiene su Secretaría ubicada en el Banco de Pagos Internacionales. Comprende no solo a representantes de los bancos centrales del Grupo de los Diez y del Banco Central Europeo, sino también de otros 11 bancos centrales nacionales de países en diferentes etapas de desarrollo económico y a representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

³ "Orientaciones para el desarrollo de los sistemas de pago". Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales de Basilea, pág. 1.

⁴ "Políticas para el desarrollo de los sistemas de pago en Cuba". Documento emitido por el Banco Central de Cuba. Versión 10-06-2015.

- el fin de realizar y recibir pagos en representación de sí mismo o para instituciones financieras, otros bancos centrales o sus clientes.
- En su capacidad de **vigilante** del sistema de pago nacional, su alcance obedece a asegurar que las infraestructuras y los servicios funcionen en condiciones de seguridad y eficiencia, con igualdad de trato para todos los participantes, prestando especial atención a sus procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a estos sistemas, así como publicar sus principios, políticas y orientaciones de vigilancia.

Con el objetivo de organizar y conducir una vigilancia efectiva, el área de sistemas de pago de un banco central debe tener en cuenta como principios generales para ayudar a organizar y conducir una vigilancia efectiva⁵:

- Transparencia.** Establecer públicamente sus políticas de vigilancia, incluyendo los requisitos o normas para los sistemas y los criterios para determinar a qué sistemas deben ser aplicados. La transparencia sirve de base para juzgar la eficacia de sus políticas.
- Normas internacionales.** Deben adoptar, cuando sea relevante, normas reconocidas internacionalmente sobre seguridad y eficiencia para estos sistemas. Dichas normas están basadas en la experiencia colectiva de numerosos bancos centrales y se han sometido a consultas públicas.
- Potestades y capacidad eficaces.** Deben procurar que sus potestades para obtener información e inducir cambios en los sistemas de pago y liquidación sean congruentes con sus responsabilidades para la vigilancia de los mismos. Deben contar con recursos suficientes, incluido personal debidamente calificado, y con la estructura organizativa adecuada para aprovecharlos con eficacia, y estar claro de qué departamento asume la responsabilidad de la vigilancia.
- Consistencia.** Promover la consistencia mediante la transparencia en las políticas que les aplican y la utilización de los mismos requisitos y normas en todos ellos.
- Cooperación con otras autoridades.** Permite colaborar con otras autoridades pertinentes como los reguladores de valores y los supervisores bancarios, sin perjuicio de las responsabilidades estatutarias o de otra índole de las autoridades competentes. La cooperación hace más eficaz la vigilancia, al reducir la duplicidad de esfuerzos y la carga que soportan los sistemas supervisados.

Diagnóstico del objeto de estudio

Desde la creación del BCC, la función asignada a la Dirección de Sistemas de Pago (DSP) estuvo encaminada a identificar las causas que generan el deterioro de la gestión de cobros y pagos en el sistema empresarial del país y, por consiguiente, buscar soluciones a esta problemática, lo cual se reflejó en las funciones que le fueron conferidas mediante la Resolución N° 49 emitida por el BCC en 2009. Aquellas funciones asignadas conllevaron que esta área organizativa se apartara de su objetivo principal, enmarcado en los artículos N° 3 y N° 17 del citado Decreto Ley N° 172, que expresan:

“Artículo N°3: El Banco Central de Cuba tiene por objeto (...) asegurar el normal funcionamiento de los sistemas de pagos internos y externos...”

“Artículo N°17 – Inciso b.6): Dictar los reglamentos y normas que regulan la emisión y operación de las tarjetas de crédito, de débito y cualesquiera otros medios y sistemas avanzados de pago”.

“Artículo N°17 Inciso b.7): Velar por el buen funcionamiento y la estabilidad de los sistemas de pago, dictando los reglamentos y normas procedentes”.

Una vez transferidas al Ministerio de Finanzas y Precios las actividades relacionadas con la gestión de los cobros y pagos empresariales a nivel de país, se procede a identificar las siguientes problemáticas:

A nivel de dirección:

- La Dirección no contaba con una estructura adecuada para asumir las nuevas funciones que se deben proyectar.
- Se cuenta con personal altamente calificado, pero no con la preparación específica para desempeñar las nuevas tareas a desarrollar.
- Ausencia de un inventario y una clasificación de los sistemas de pago nacionales y de los riesgos asociados, teniendo en cuenta si son de alto y bajo valor, según su importancia sistémica.

A nivel de institución:

- Ausencia de estadísticas que proporcionasen como información los sistemas de pago existentes, la utilización de los medios de pago, las nuevas necesidades y preferencias de pago.
- Ausencia de un trabajo sistemático sobre política de capacitación individual y colectiva del personal.

A nivel de sistema bancario:

- Desconocimiento, por parte del BCC y por los demás actores participantes, de la verdadera profundidad y alcance de los sistemas de pago que funcionan en el país y de los res-

- gos asociados que pueden transmitirse entre instituciones y en los mercados financieros.
- Insuficientes los servicios de pago prestados por las instituciones financieras.
 - Limitada información de las instituciones financieras acerca de las necesidades de pago de usuarios y clientes para establecer medios y canales eficientes.
 - Las instituciones financieras aún liquidan algunas operaciones a través de las cuentas bilaterales que mantienen entre ellas, y no por medio de las cuentas en el BCC.
 - Bajo nivel de relaciones e intercambios con organizaciones financieras internacionales y bancos centrales en materia de sistema de pago, con el objetivo adicional de capacitar al personal involucrado en este proceso.
 - Desarrollo tecnológico inadecuado e infraestructura deficiente, y bajo nivel de automatización de los procesos relacionados con estos sistemas.

A nivel de país:

- Doble circulación monetaria de las monedas CUP (pesos cubanos) y CUC (pesos convertibles).
- Ausencia de una estrategia y enfoque integral para la planificación de un programa de desarrollo gradual de estos sistemas.
- Necesidad de mayor apoyo y compromiso con enfoque integral por parte de otros órganos y organismos involucrados en estos sistemas, que puedan contribuir a su buen desarrollo.

- raciones interempresariales, el efectivo para las operaciones de la población y la transferencia para las operaciones interbancarias, mientras es menos el uso de instrumentos de pago electrónico como las tarjetas plásticas.
- Insuficiencias y deficiencias en la legislación que dificultan el desarrollo continuo de los sistemas de pago.

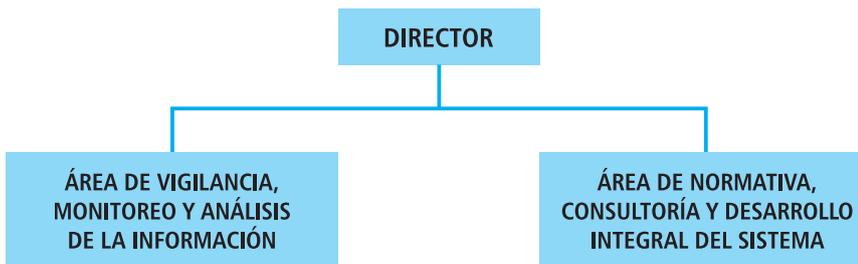
Propuesta para la gestión de vigilancia

Para la implementación de la función de vigilancia, la DSP debe llevar a cabo un trabajo sistemático y ordenado que le permita desarrollar acciones e instrumentos, a fin de emprender las tareas de vigilancia orientadas a modernizar y desarrollar los sistemas de pago nacionales. Para ello se presenta la siguiente propuesta de elementos estratégicos a desarrollar:

Unidad dedicada a la vigilancia de los sistemas de pago

Una vez definido la necesidad de que la DSP retome su objetivo principal establecido en el Decreto Ley N° 172 (asegurar el normal funcionamiento de los sistemas de pagos internos y externos), se proponen las nuevas funciones que se le debe asignar a la DSP, así como su nueva estructura organizativa en correspondencia con las funciones propuestas:

FIGURA 2 Nueva estructura organizativa de la DSP



Fuente: Documento interno de la DSP del BCC: presentación de "Estrategia de Sistemas de Pago".

- Insuficientes interrelaciones en esta materia con los organismos responsabilizados de las políticas económicas.
- Bajo nivel de bancarización en el sector no estatal; los agentes económicos no valoran adecuadamente las ventajas del uso del dinero bancario.
- Como instrumentos de pago se emplean, mayoritariamente, el cheque para las ope-

Propuesta de funciones a desarrollar:

- Atender y controlar la estabilidad de los sistemas de pago de alto valor y de sus flujos financieros.
- Gestionar y controlar el buen funcionamiento de los sistemas de liquidación y compensación administrados por el BCC y de sus flujos financieros.
- Supervisar y asesorar los sistemas de pago de bajo valor.

4. Atender y asesorar a los participantes de los distintos subsistemas que integran el sistema de pago nacional, controlando su comportamiento y coordinando relaciones de cooperación.
5. Investigar y promover mecanismos de administración del riesgo para el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema de pago nacional.
6. Investigar, promover y divulgar la modernización y ampliación del uso de instrumentos, mecanismos, servicios y canales de los sistemas de pago.
7. Investigar, promover y divulgar incentivos financieros que impliquen un estímulo y mejora en los sistemas de pago.
8. Investigar, implementar y promover el marco regulatorio, normativo y de políticas que propicie el desarrollo y fortalecimiento de una base legal sólida que contribuya a la emisión de una ley de sistemas de pago.
9. Promover un marco de colaboración y cooperación con organismos internacionales, bancos centrales, en materia de sistemas de pago.
10. Cooperar y colaborar con otras áreas del BCC y organizaciones gubernamentales nacionales, en aras de fomentar programas de desarrollo para los sistemas de pago nacionales.

La Unidad de Vigilancia debe estar separada funcionalmente del área operativa y de la de supervisión.

Es fundamental diferenciar la gestión de vigilancia con la de supervisión, así como distinguir las áreas del BCC responsabilizadas en asumir tales roles. Esta separación organizativa contribuye a garantizar la aplicación de los requisitos y normas de las políticas para los sistemas de pago, así como la no duplicidad de tareas entre las distintas áreas del BCC. La vigilancia consiste en velar por la eficiencia y seguridad de los sistemas de pago, liquidación de valores e instrumentos de pago como un todo, y no a los participantes a nivel individual; se concentra en promover el funcionamiento fluido de los sistemas de pago y en proteger el sistema financiero de posibles “efectos dominó” que podrían ocurrir, cuando uno o más participantes incurrir en problemas de crédito o liquidez. Esta función debe ser ejecutada por la DSP del BCC. La supervisión se centra en la estabilidad, en el buen desempeño y solidez de los agentes financieros desde el punto de vista individual dentro del sistema financiero, y es ejecutada por la Superintendencia del BCC.

Con respecto a sus recursos humanos, debe contar con un equipo multidisciplinario con conocimientos legales, de sistemas de pago, de informática y del área financiera. En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación, se requiere la elaboración de planes anuales de capacitación para determinar las necesidades de supervisión, tanto individual como colectiva, incluyendo eventos, pasantías en otros bancos centrales, foros de capacitación y actualización, investigación y documentación, y cursos especializados en el tema.

Alcance de la vigilancia

Dentro de las nuevas funciones propuestas, está implícita la gestión de la vigilancia de los sistemas de pago, la cual se encamina a⁶:

- Prevenir el riesgo sistémico (control de riesgos individuales y sistémicos).
- Promover la eficiencia de los sistemas e instrumentos de pago.
- Proteger la confianza del público en la moneda y medios de pago.
- Proteger el canal de transmisión de la política monetaria.
- Promover la distribución equitativa de derechos y obligaciones entre las partes.
- Contribuir a ampliar la gama de servicios de pago.

El alcance de la vigilancia determina qué/quienes serán incluidos bajo la vigilancia del banco central:

- Proveedores de servicios, participantes y usuarios.
- Instrumentos y servicios.
- Infraestructura tecnológica.

Marco regulatorio y legal

Con la formulación de las políticas, se debe iniciar el diseño de un marco conceptual legal en el cual se definen los objetivos, el alcance, el tipo de acciones y los instrumentos, hasta la operación del sistema.

Se deben elaborar los reglamentos y los procedimientos que rijan el funcionamiento de aquellos sistemas que se identifiquen y se definan de importancia sistémica o de alto valor⁷, donde se incluyan estándares de seguridad y de interoperabilidad para la infraestructura, tales como:

- Transmisión de información.
- Uso de la liquidez intradía.
- Manejo de las colas en las órdenes de pago.
- Anulación de los pagos.
- Conciliación de saldos.
- Criterios de acceso a los sistemas.
- Sanciones para casos de incumplimiento.

⁶ “Informe de Vigilancia Sistemas de Pago de Bolivia”, 2011. Banco Central de Bolivia, pág. 17.

⁷ Se considerará un sistema de pago sistémicamente importante cuando una interrupción en su funcionamiento puede generar otras entre participantes o en el sistema financiero.

Para los sistemas minoristas, las normas deben ir encaminadas a la definición de requisitos mínimos de confiabilidad y eficiencia para los proveedores de servicios.

Diálogos de políticas y cooperación

Tiene varias dimensiones, tales como: la cooperación entre las distintas áreas del banco central, entre las distintas autoridades, entre todos los participantes del sistema. Los mecanismos de implementación varían en dependencia del tipo de cooperación.

En la elaboración de las políticas, conjunto de marco regulatorio y legal del país, la DSP debe trabajar de forma interrelacionada con otras direcciones del BCC: Estudios Económicos y Financieros, Procedimientos y Sistemas, Secretaría, Política Monetaria, Unidad Adscripta de Sistemas Informáticos (UASI). Los resultados deben ser sometidos a la revisión y consideración de la Superintendencia, para su posterior aprobación por la máxima dirección del país.

Dirección de Estadísticas Monetarias y Financieras, aquellos que proporcionen la información necesaria para la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos, la combinación de indicadores periódicos (determinación de tendencias) y coyunturales (situaciones específicas).

Análisis

Como resultado de las actividades de seguimiento, durante el periodo de análisis se deben determinar los criterios a evaluar, los cuales deben estar en función de los objetivos que se persiguen y del alcance del marco legal. Durante el análisis pueden aplicarse distintos indicadores que posibiliten evidenciar que el funcionamiento del sistema de pago nacional se desarrolla con seguridad y eficiencia, para la posterior toma de decisiones y acciones correctivas. Una propuesta de indicadores de vigilancia puede ser⁸:

- **Índice de Riesgo de Liquidación (IRL).** Relación entre los importes procesados mediante un

FIGURA 3 Relación de la DSP con otras áreas del BCC



Fuente: Elaboración propia.

La DSP debe participar también de forma conjunta con otros organismos y entidades gubernamentales en la elaboración y actualización de las leyes fundamentales que rijan el funcionamiento de estos sistemas y garanticen la protección de sus usuarios.

Seguimiento del comportamiento de los sistemas

Se debe trabajar en la recopilación, procesamiento y análisis de datos estadísticos obtenidos por el Sistema Informativo Bancario y los participantes. En la ejecución de estas acciones, es de vital importancia identificar y revisar, de conjunto con la

sistema particular y los procesados a través del sistema de alto valor.

- **Índice de Penetración de Mercado (IPM).** Se emplea para calificar de importancia sistémica un sistema en particular, con relación al conjunto. Generalmente, se emplea en el ámbito de los pagos de bajo valor.
- **Índice de Rotación de Depósitos (IRD).** Muestra el número de veces que el dinero bancario se movili-

⁸ “Informe de Vigilancia del Sistema de Pago de Bolivia”, Banco Central de Bolivia. 2011, pág. 28.

zó durante un periodo definido para financiar el flujo de los pagos de la economía.

- **Índice de Rotación de Pagos (IRP).** Se utiliza a nivel internacional como un indicador que refleja las presiones de liquidez.

En el análisis se debe identificar y comprender cómo los distintos tipos de riesgo pueden surgir o transmitirse dentro del sistema, así como determinar quiénes los sufren.

Elaboración de reportes e informes

Los informes y reportes contienen información estadística, cifras comparativas, tendencias e indicadores de la eficiencia operativa para la vigilancia de los sistemas de pago.

Ejemplo:

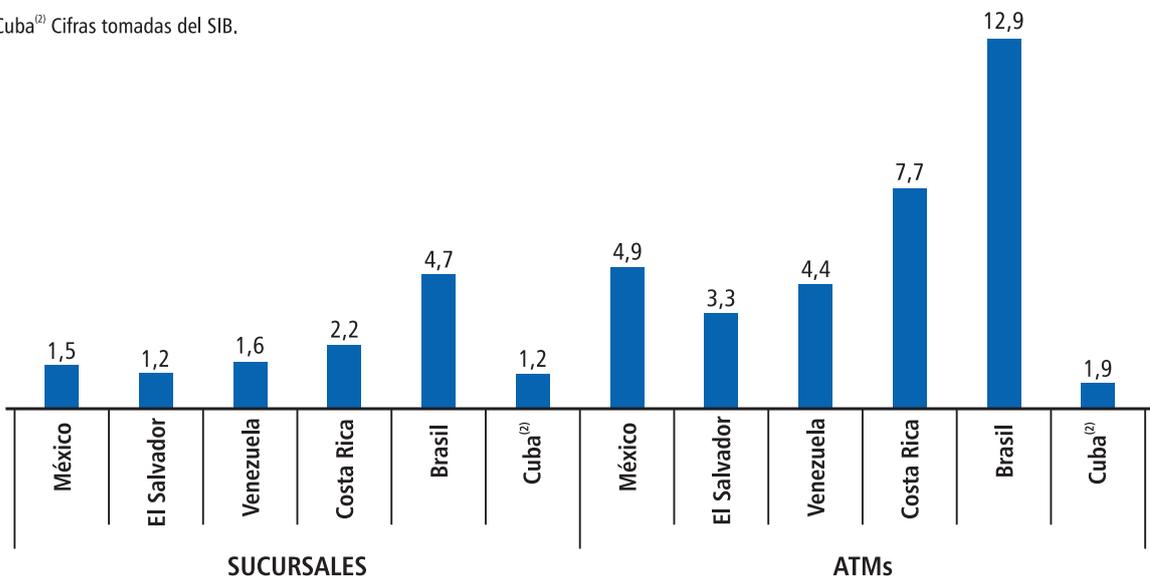
- **Boletín estadístico sobre la inclusión financiera:**

- Tabla sobre análisis de los puntos de acceso y uso de servicios financieros disponibles.
- Tabla sobre cantidad de TPV instalados y en uso por cada una de las provincias.
- Gráfico comparativo internacional del número de sucursales bancarias y ATM por cada 10 mil adultos.

La vigilancia y el monitoreo de los indicadores de los puntos de acceso y de uso tienen como objetivo medir la disponibilidad y proximidad de los servicios a los diferentes segmentos de la población.

GRÁFICO 1 Comparativo internacional del número de sucursales bancarias y ATM por cada 10 mil adultos

Cuba⁽²⁾ Cifras tomadas del SIB.



Fuente: *Financial Access Survey*, Fondo Monetario Internacional, 2014.

La información contenida en este tipo de documentación podría ser divulgada en la página web del Banco Central, a fin de que se emplee como fuente, referencia o soporte para análisis y estudios que realicen otras áreas del BCC. Para su actualización periódica, se debe coordinar y trabajar de conjunto con el Centro de Información Económica Bancaria (CIBE).

En este punto debe incluirse también el diseño de planes de acción y su alcance, tanto para los participantes, como para los sistemas.

A continuación se presentan ejemplos de determinados tipos de informes a elaborar por la DSP:

1) Reporte y boletín estadístico del sistema de pagos. Informe de tipo mensual que deberá presentar cifras comparativas con relación a un reporte anterior, y un breve análisis sobre su evolución.

Es muy importante tener una infraestructura capaz de acercar las áreas más remotas –incluso con ausencia de ATM y TPV– a las entidades financieras y a sus servicios en todas las provincias y municipios. No sería fructífero difundir la educación financiera si no se da la posibilidad de acceder siquiera a servicios financieros básicos, como son los pagos. En este campo, el desarrollo de los sistemas de pago juega un papel importante, por lo que creemos que el surgimiento del dinero electrónico tiene un gran potencial, ya que puede permitir que todas las personas entren al sistema de transacciones financieras a través de los diferentes canales de pago y transferencias de dinero electrónico.

Sin embargo, todavía hay mucho que trabajar en este aspecto para lograr un ecosistema que permita el funcionamiento eficiente e incluyente: desde programas de sistemas que posibiliten hacer estas

transferencias de dinero electrónico y de banca móvil en tiempo real, hasta el desarrollo de redes que hagan posible el pago, retiro y depósito de efectivo. El logro de una mayor inclusión financiera es una tarea tanto del Banco Central, como del resto de las instituciones financieras. Por tal motivo, esta tarea abarca diferentes campos que incluyen educación, desarrollo de infraestructura, información, innovación y regulación.

2) Informes semestrales y anuales. Resumen de todas las actividades realizadas en el ámbito de la vigilancia durante el periodo que se evalúa. Presenta como un análisis comparativo de las cifras estadísticas con relación a una gestión anterior, e incluye indicadores de vigilancia.

Ejemplo:

- **Informe del análisis y evolución de los aspectos relevantes y las operaciones realizadas en el SLBTR, al cierre económico de los periodos económicos 2014 y 2015:**

En el SLBTR⁹ se realiza gran parte de los movimientos de fondos interbancarios en CUP, CUC y divisas, a través de las cuentas que los bancos comerciales (participantes) tienen en el BCC.

3) Informe de operaciones electrónicas: informe periódico sobre el monitoreo del SLBTR que puede contener: número de operaciones procesadas, errores que se reportan de determinadas tran-

sacciones, hechos relevantes que hayan afectado el normal desempeño del sistema.

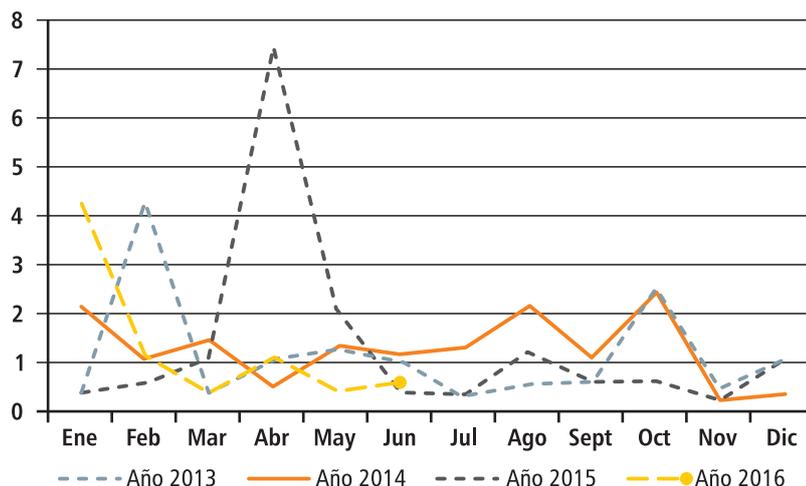
Ejemplos:

- **Informe sobre el análisis del tiempo de procesamiento del SLBTR:**
El tiempo de procesamiento es el indicador que mide la eficiencia operativa y el riesgo de liquidación que se genera en el sistema.
- **Informe sobre las operaciones realizadas a través de los canales de pago disponibles**

Conclusiones

1. Caracterizar el actual sistema de pago nacional, identificando sus problemas y deficiencias, permite establecer las acciones e instrumentos para desarrollar las tareas de vigilancia y garantizar el buen funcionamiento de estos sistemas, acorde con lo que se debe mejorar, desarrollar o cambiar.
2. La propuesta de gestión de vigilancia está dirigida a mejorar la obtención y calidad de los flujos de información, la productividad del personal y el buen desempeño de las nuevas funciones y estructura organizativa a las que debe estar sujeta la DSP, lo cual posibilite retomar el objetivo establecido en el Decreto Ley N° 172: "asegurar el normal funcionamiento de los sistemas de pagos internos y externos".

GRÁFICO 2 Tiempo de procesamiento de las operaciones (en horas)



Fuente: www1.interbancario.cu/slbtrnet

⁹ Este sistema tiene como propósito brindar un mecanismo automatizado, que mediante procesos transparentes, eficientes y seguros permita a sus participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones. Se identifica y se define como un sistema de importancia sistémica, por ser elemento fundamental en la infraestructura de la economía cubana, ya que reporta como beneficios: mayor agilidad y eficiencia en los movimientos de fondos entre los participantes, al reducir el tiempo de ejecución y registro de las transacciones, así como la liquidación de las obligaciones entre los participantes de forma oportuna, definitiva e irrevocable en sus cuentas en el Banco Central, el respaldo legal con que cuenta y la mitigación de diversos riesgos a los que se enfrenta.



Recomendaciones

Una vez presenta la propuesta de gestión de vigilancia, se recomienda lo siguiente:

1. Continuar profundizando en el diagnóstico de los sistemas de pagos nacionales, con el objetivo de identificar y evaluar el soporte tecnológico, el marco legal y reglamentario existente, así como las causas que impiden fomentar e incluir in-

centivos financieros y mejoras en la eficiencia y seguridad de estos sistemas, y que obstaculizan su desarrollo.

2. Por su importancia para el desarrollo, control y vigilancia de los sistemas de pago nacionales, se propone continuar profundizando en el estudio, diseño y desarrollo de nuevas acciones e instrumentos a implementar de mayor alcance y profundidad.

Bibliografía

- Banco Central de Cuba: Decreto Ley N° 172, 28 de mayo de 1997.
- Banco Central de Cuba. Documento versión "Políticas para el desarrollo de los sistemas de pagos en Cuba". 10 de junio de 2015.
- Banco Mundial. Asesoría a Uruguay, Libro Blanco Sistemas de Pago. Marzo 2010.
- Bonilla, Jesús Pérez. Papel de los bancos centrales en los sistemas de liquidación. IX Seminario Internacional de Banca Central. Madrid, 9-13 de diciembre de 2013.
- Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales de Basilea. El buen gobierno de los bancos centrales y la estabilidad financiera. Mayo 2011.
- López Marrero, Rebeca. Documentación para la página web del BCC. Dirección de Sistemas de Pago del Banco Central de Cuba. 2016.
- Rodríguez, Ana Cecilia; Rodríguez, Ana Karina; Liñares, Verónica. Riesgo operacional en los sistemas de pago (metodología VAR). Documento de trabajo del Banco Central de Uruguay. N° 004-2013. ISSN 1688-7565, 2013.
- Linares, Francisco. La vigilancia de los sistemas de pago. CEMLA, Ciudad de México. 9-13 de mayo de 2011.

* Especialistas de la Dirección de Sistemas de Pago del BCC

Surgimiento en

MSc. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ *

¿Dónde y cuándo surgió la moneda en la antigüedad?

El enfoque o la forma de presentarse el surgimiento de la moneda en el mundo antiguo, en la casi totalidad de los artículos publicados en boletines, revistas, periódicos, folletos, libros, documentales, filmes, etc., es europeo, cuestión abordada más adelante en este trabajo. Dicho planteamiento continúa repitiéndose, como una imposición deliberada de hegemonía cultural. Recuérdese que Europa siempre se denominó la cuna de la cultura; París, la ciudad luz; Londres, el motor del mundo civilizado; Roma, la ciudad eterna, y España, la máxima defensora de la fe cristiana.

Lo que sí se puede afirmar categóricamente es que Europa es la cuna de la colonización en América, Asia y África. Todos conocemos que Europa colonizó países, zonas geográficas y continentes, destruyendo civilizaciones y culturas autóctonas, minimizando y tratando de soslayar algunas ancestrales como la India y China. A través de la fuerza impuso su cultura a los más débiles.

En la actualidad, es justo y muy necesario dar paso a la verdad; que cada hecho o acontecimiento ocupe su verdadero lugar en la historia, y que se divulgue sincera y objetivamente lo realmente ocurrido, sobre la base de las pruebas materiales irrefutables que han llegado hasta estos momentos, cuya cientificidad es irrevocable.

Antes que los griegos difundieran el uso de la moneda, los pueblos más civilizados en la historia de la humanidad como los egipcios, sumerios y babilonios, no habían conocido más que el trueque y el uso de los metales como medio de intercambio comercial¹.

En la antigüedad los metales preciosos eran considerados los más apropiados para servir de base a las operaciones comerciales, sobre un valor ponderativo. Por ejemplo, para los egipcios y los hebreos, el talento tenía un determinado peso, utilizado como pago en las transacciones comerciales. Siglos después, este talento equivalía a 6 000 dracmas o denarios para los griegos.

¿Cuál de los pueblos griegos fue el primero en acuñar monedas?

No se sabe a ciencia cierta qué pueblo fue el primero que emitió moneda, ya que no todos los escritores antiguos coinciden en esta cuestión; lo más probable es que hayan sido los lidios o algún otro de los pueblos griegos del Asia Menor. Según Herodoto, los primeros entre los hombres que han batido monedas fueron los lidios. Jénofonte de Colofón aseguró que el primero que acuñó pieza de oro fue Jijes Rey de Lidia, hacia el siglo VII a.C., siguiéndole Cresos, siglo VI a.C. (años 560-546). Puede asegurarse que fue en la parte continental de Asia Menor donde se hicieron las primeras acuñaciones². Además, ha podido establecerse que en el siglo VII a.C. los lidios o algún otro pueblo de la Jonia asiática hicieron las primeras acuñaciones.

Estas monedas tenían la forma aproximada de un frijol y eran de un material denominado *electrum*³ u oro blanco –aleación obtenida al fundir simultáneamente los granos o pajitas de oro y plata que contenían los ríos del Asia Menor. Eran estas monedas las estateras.

En el Museo Británico existe una de estas primeras monedas, de unos 1.1 gramos de peso, la cual presenta en su anverso una superficie estriada, y el reverso es incuso con tres muescas de punzón.

Aunque no ha podido precisarse qué grupo social fue el que emitió las primeras monedas, existen suficientes evidencias que permiten pensar que fueron los mercaderes. No transcurrió mucho tiempo sin que los gobernantes de las ciudades-estados griegas, donde se empleaba ese medio, se dieran cuenta de que semejante actividad no podía dejarse en manos de particulares. Tenía que pasar al control oficial del Estado, que tenía más y mejores posibilidades de garantizar el peso y la ley de las monedas,

¹ Pueblos de Mesopotamia utilizaron tabletas de barro para sus operaciones comerciales.

² En lo que respecta al mundo occidental.

³ En griego significa ambar y de donde proviene la voz electricidad.

ya que el dinero comenzaba a circular fuera de los lugares de acuñación.

No hubo de transcurrir mucho tiempo sin que el uso del *electrum* dejara de ser satisfactorio para la acuñación de monedas, alegándose que no era constante la mezcla de sus elementos componentes.

Creso reinó en Lidia en el siglo VI a.C. (años 560-546) y su fama de opulencia ha llegado hasta nosotros. Abandonó las acuñaciones de *electrum*, sustituyéndolas por un doble sistema de piezas de oro y plata, en el cual los pesos de las monedas de ambos metales se ajustaban entre sí, de acuerdo con las circunstancias del intercambio.

Las monedas emitidas por Creso presentan en su anverso un medio león y un toro afrontados, mientras que en el reverso ostenta uno o dos cuadrados incusos. El medio león era el símbolo de los reyes de Lidia, y las mencionadas monedas circularon por todos los estados griegos alrededor de los años 555 - 550 del siglo VI a.C. Copias de estas monedas fueron acuñadas por Darío I El Grande (521 - 486 a.C.), igualmente de oro y con un peso de 12,5 gramos. Probablemente batidas después de la conquista de Lidia por los persas, conocidas estas piezas entre los numismáticos como dáricas o dáricos, hoy en día se les llaman sagitarios o arqueros, tal como se conocieron en la antigüedad.

Las inscripciones son indispensables en una moneda; vale consignar que durante algún tiempo las monedas griegas fueron anepígrafas, o sea, carentes de todo tipo de inscripción.

Difusión de la acuñación en el mundo occidental

Mucho antes de que se hubiera introducido el sistema bimetálico de Creso, ya el conocimiento de la acuñación de monedas se había difundido más allá

de los confines del Asia Menor. A mediados del siglo VII a.C., en la isla de Egina gobernaba el rey Fidón de Argos, el cual comenzó a acuñar monedas de plata con el emblema de la isla, la tortuga, consagrada a Afrodita plasmada en su anverso, y el cuadrado incuso en el reverso. La isla de Egina fue el primer Estado de la Grecia europea y, por tanto, de Europa, que estableció el uso de la moneda acuñada en el siglo VII. Otras islas griegas continuaron con sus propias acuñaciones; muy pronto Atenas y Corinto se unieron a las ciudades que acuñaban en plata.

En ese mismo tiempo, la ciudad de Cícico en la Misia acuñó estateros de oro que fueron muy apreciados y utilizados en el comercio, del tipo de la cabeza de Proserpina en el anverso, y con la de un león por el reverso. Al poco tiempo, abusando de su crédito, los gobernantes de Cícico comenzaron a mezclar la plata en proporciones cada vez mayores y a emitir mayor número de monedas; al notar los mercaderes, comerciantes y otras personas el bajo color de aquellas piezas de oro, cuestionaron a los de Cícico. Los infractores respondieron que era un metal nuevo llamado *electrum*. Pero al convencerse los comerciantes de que se trataba de una mezcla artificial, la rechazaron todos, estando a punto de malograrse la invención de la moneda.

Después que Atenas y Corinto hicieron sus acuñaciones, las cecas comenzaron a abundar en el Asia Menor, norte de África y Magna Grecia. Las ciudades occidentales, particularmente las de Sicilia, emitieron sus primeras monedas mucho después que la acuñación hubiera comenzado en el Este. Es necesario consignar que el arte de la acuñación fue llevado por estas ciudades a un grado de belleza jamás superado.

La numismática griega puede dividirse en tres periodos fundamentales, que son los mismos en que se divide la historia del arte griego: el arcaico, el helénico y el helenístico.

Al periodo arcaico corresponde el tipo de estatero, equivalente a 6 hexos, tipo de moneda característica de los primeros lidios. En él están comprendidas las primitivas monedas de esa región. Al estatero pertenecen todas las monedas que presentan incusión por el reverso y que fueron acuñadas primeramente en la Tracia, Egina, Acanthos, Corinto, Naxos, Sicilia y Tebas, principales centros de amonedación en los siglos VI y V a.C. Posteriormente, estos centros evolucionaron hacia la moneda perfecta, abandonando la incusión y sustituyéndolas con los más variados y artísticos reversos.

La dracma ática

En el siglo VI a.C., el sabio griego Solón intervino para salvar el numerario de su patria, Atenas. Antes en la capital de Ática solo circulaba la moneda egineda del tipo de la tortuga, y es este legislador uno de los siete sabios de Grecia, a quien debió la ciudad el arreglo de la moneda. Solón logró que la unidad de plata prevaleciera sobre todas, con el consiguiente crédito de la dracma. Se puede afirmar que Atenas, centro cultural de la Hélade, salvó la

situación de la moneda, al acreditar la plata del Laurium que tanta abundancia poseía.

Protegida bajo la égida de Pallas Atena, la dracma ática conquistó la mayor parte del mundo antiguo, es decir, el mundo mediterráneo, todo el oriente, la Etruria, Sicilia, la Campania, Marselia (Marsella), Ampurias (Gerona), África por Sicilia, y con las conquistas de Alejandro llegó hasta la India y Bactriana; los Seléucidas la introdujeron en Arabia y Partia.

Los mochuelos atenienses pueden considerarse como la característica fundamental de la rehabilitación de la numismática griega; no tienen gran belleza desde el punto de vista artístico, pero son excelentes por sus cualidades de buena moneda. Las dracmas de Atenas, nunca incusas, llevan en su anverso la cabeza de Atenea dentro de la gráfila y en el reverso, un mochuelo, a veces sobre un ánfora o un ramo de olivo.

Las piezas de Atenas y de otras ciudades-estados que hoy se pueden constatar, son:

1 henedracma = 3 óbolos (1/2 dracma); 1 dracma = 6 óbolos; 2 dracmas (didracmas); 4 dracmas (tetradracmas); 8 dracmas (octodracmas); 10 dracmas (decadracmas) muy raras.

El óbolo, según la mitología griega, era la moneda que Caronte, el barquero de los infiernos, exigía a las almas de los muertos para cruzarlas en su barca por el Aqueronte, río de la laguna Estigia.

Los tipos de monedas griegas son tan bellas como variadas, y cada localidad sostuvo los suyos para acreditarlos. Por ejemplo: Egina - tortuga, Argos - lobo, Atenas - mochuelo, Corinto - pegaso o caballo alado, Himbra - gallo, Micenas - león. No eran caprichos estos emblemas, pues constituían verdaderos signos parlantes, obedeciendo a otros episodios históricos cuyos conocimientos exigen un estudio acucioso.

Al principio, los epígrafes de las monedas griegas se reducían al monograma de la localidad, pero posteriormente, aparecieron las monedas que ya portaban los nombres de los magistrados y las fechas. Las olimpiadas no tienen indicación alguna

en las monedas griegas, y solo de las series helenísticas podemos deducir fechas.

Las grandes conquistas romanas llevaron la moneda hasta donde no habían alcanzado los griegos. Se debe precisar que el primer sistema monetario totalmente romano fue el de los denarios de plata, ya que el sistema de los ases de bronce –aunque más antiguo– era de origen etrusco.

¿Cómo y cuándo surgió la moneda en China?

En la China Antigua, el caurí (concha o caracol) se utilizó como moneda en el último periodo de la sociedad primitiva en gran parte de su territorio. Posteriormente, entre los siglos XVI-XI a.C., algunos estados del hoy gigante asiático emplearon un determinado tipo de caurí, menos frecuente en su geografía, que constituía símbolo de riqueza; era atesorado y muy usado como regalo, siendo aceptado por todas las personas con mucho beneplácito.

En ese periodo hubo estados que emitieron el caurí labrado en huesos de animales, muy empleado especialmente en las transacciones comerciales y tuvo mucha popularidad.

En el periodo de la Dinastía Shang, la cual reinó entre los siglos XIV-XI a.C., hizo su aparición el caurí de bronce o peng, que fue decorado en algunos estados. Este tipo de moneda china se ajusta a los conceptos de monedas, hoy aceptados en el mundo contemporáneo, observándose que en dicha definición no se especifica la forma de la moneda y sí se destaca que su constitución tiene que ser de metal. Muchos años después, en la Dinastía Zhou del Oeste, siglo IX-VIII a.C., se usaba el bronce como especie cambiaria en las transacciones comerciales de acuerdo con su peso, pues no tenía forma definida. A fines de la Dinastía Zhou del Oeste, comenzó a circular una primitiva moneda de metal llamada Bu, en bronce, también denominada cara de diablo, por presentar caras humanas y caracteres dibujados.

En esta misma etapa, la Dinastía Zhou del Este, muy poderosa entre los siglos IX-VIII a.C. –que al igual que la del Oeste tenía una agricultura muy desarrollada– emite las monedas Bu con formas de herramientas agrícolas (palas, azadas, etc.) en bronce.

Durante los años 770-476 a.C., siglos VIII-V y en el período de los estados combatientes, años 475-221 a.C., el Estado Chu emitió solamente monedas de oro yuan jin, como moneda principal, junto a una especie de caurí de bronce.

La moneda yuan jin se llamaba también yin zi jin (oro con sello).

Hasta la fecha se han descubierto dos tipos de yuan jin: láminas o cubitos y panecillos. El nombre de yuan se deriva de la unidad de peso, le precedía el nombre del lugar de su acuñación, Yuan Ying (Jiangling, actual provincia de Hubei) y Chen Yuan (Huaying, actual provincia de Henan).



La moneda de oro ying yuan (láminas o cubos) circulaba más cuantiosa y ampliamente por todo el territorio asiático. Desde su primer descubrimiento (una placa entera en 1970), en Fu Nan (Anhui), se encontraron sucesivamente en Hubei, Zhejiang, Shaonxi, Shandong, Jiangsu.

Las primeras acuñaciones de monedas de plata, según los arqueólogos, pueden remontarse hasta mediados del período de la primavera y el otoño del año 625, siglo VII a.C. Antes se creía que la moneda de plata en China había aparecido en el reinado del emperador Wudi de la Dinastía Han.

El Estado Qi, en la provincia de Shandong, acuñó la moneda tao (cuchillos o espadas) en el siglo VII a.C. La economía mercantil de este Estado se basaba en la pesca, la producción de sal, y tuvo una artesanía muy floreciente. La moneda tao era uniforme, su peso oscilaba entre 44 y 46 gramos y era la pieza más pesada que circuló en China.

Se debe aclarar que para los estados independientes dentro de China, los reyes les dieron al jade y a las perlas el valor superior del dinero; al oro, mediano valor, y a las monedas tao, valor inferior.

Es muy interesante conocer que los registros más antiguos del dinero se encuentran en el Guanzǎ, libro del Master Guan, atribuido a un ministro chino que murió en el 645 a.C. del siglo VII, aunque este fue recopilado seis siglos más tarde, en el año 26 a.C.

En el período de los estados combatientes, siglo V a.C., se emitió la moneda de bronce ban liang, primitiva, con forma y orificio circular.

Después de varios siglos, tras anexar a los estados combatientes y fundar el primer imperio feudal de poder centralizado en el año 221 a.C., el primer emperador Qin implantó una serie de reformas de gran importancia, incluida la unificación del sistema monetario.

Puso en circulación dos tipos de monedas en todo el país: la yi de oro (de 24 taelles) y la ban liang (media onza) de bronce (de medio tael) y 1/2 pulgada de diámetro con agujero cuadrado al centro.

Filosóficamente, simboliza la moneda el concepto de que el cielo tiene forma de bóveda circular, la tierra cuadrada, el emperador es el mediador entre el cielo y la tierra, y contiene las cinco direcciones (centro, norte, sur, este, y oeste).

Aunque desempeñó un papel muy importante en la unificación del sistema monetario chino, la ban

liang tenía ciertos inconvenientes, tales como el diámetro variable, la carencia de borde exterior e interior, y su hechura era tosca.

Más tarde, el emperador Gao Zu de la Dinastía Han del Oeste emitió la moneda sanzhu, de bronce, en el año 186, siglo II a.C., caracterizada por tener poco peso, debido al aumento de su orificio cuadrado en su centro.

Años después, en el año 121 del mismo siglo II a.C., el emperador Wudi de la Dinastía Han del Oeste acuñó la moneda wuzhou (5 zhu - un tael equivale a 24 zhu) de 2,5 cm de diámetro y 4 g de peso. La moneda wuzhou era uniforme, con bordes lisos y sus inscripciones en caligrafía primorosa. Gracias a su hermoso acabado, su peso conveniente y a su alto valor, esta moneda fue muy popular y se usó durante 700 años, tiempo récord de duración en la historia de las monedas chinas. Resulta interesante notar que pesaba más o menos lo que la dracma de Grecia o el denario de Roma, unos 4,3 gramos.

También en ese mismo siglo y en igual año 121, dicho emperador emitió excelentes monedas wuzhou de oro. Solo se ha encontrado una pieza que tiene el 95% de oro. Además, hizo acuñar monedas con formas exóticas, es decir, con formas de pezuña de unicornio y casco de caballo, todas en oro.

Resultados de esta investigación científica

- Demostró que el verdadero surgimiento de la moneda en la antigüedad fue primero en China, y no en la ciudad griega de Lidia, como se ha divulgado hasta la actualidad por los europeos. Además, ha contribuido a la divulgación sincera y veraz de la historia universal.
- Contribuyó a que en el año 2004, el Museo Numismático de Cuba –en su nueva sede, en el edificio que fuera del Banco Mendoza, ubicado en la calle Obispo N° 305, Habana Vieja– cambiara su guión expositivo permanente: La sala “Circulante monetario desde el mundo antiguo hasta la actualidad” comienza con las monedas de China, y no con las de Grecia, como venía realizándose desde su fundación el 11 de diciembre de 1975, en el edificio que ocupó el Banco Gelats en la calle Aguilar N° 456, Habana Vieja.

A History of Currency 16th Century BC –20th Century AD Publicsted by XINHUA (New China).

Limited M.A.O. Management Group LTD.

Ancient Greek Coins G. K. Jen Keis Switzerland 1972.

Diccionario de la moneda hispano-americana. Humberto Burzio. Santiago de Chile 1958.

Money History Jonathan Williams London 1997.

Revista Ilustrada China Beijing Mayo de 1987.

Caldosa Bancaria

(COLABORACIÓN DE VIVIAN RODRÍGUEZ CHAMIZO,
CENSORA DE SISTEMAS BANCARIOS, BANDEC)

Usted seguramente conoce el juego de la “Sopa de Letras”, pero buscar en una “sopita aguada” es una tarea demasiado fácil para un bancario, por lo que le proponemos buscar dentro de esta caldosa, bien espesa por cierto, la mayor cantidad posible de palabras relacionadas con la actividad bancaria. Pueden ser términos económicos o propios del banco, instrumentos de pago o de trabajo, cargos, monedas, instituciones relacionadas con este, siglas, etcétera.

Como en toda caldosa, usted puede “revolver” en cualquier sentido, de arriba para abajo, de abajo para arriba, de izquierda a derecha o a la inversa,

en diagonales hacia arriba o hacia abajo. Vamos a darle una pista: solo sobran 13 viandas, digo 13 letras, y no se predisponga pensando que es un número fatídico porque, como dicen en “La Neurona Intranquila”, esto lo hacemos para recordar el “Día del Trabajador Bancario”.

Ud. puede jugar en tres niveles de complejidad:
Alta: Usted mismo tiene que identificar las palabras a buscar.

- Baja: Apoyándose en las definiciones que se dan más adelante (como hacen los crucigramas, pero sin incluirles la orientación)
- Media: Una combinación de las dos anteriores.

37

T	E	N	R	E	T	N	I	S	E	S	O	B	R	E	G	I	R	O	P	U	C	M	S
R	U	O	B	O	V	E	D	A	A	T	A	I	R	A	Z	I	T	R	O	M	A	O	A
A	R	D	A	H	O	R	R	O	L	V	N	Z	S	O	M	A	T	S	E	R	P	N	C
N	O	U	N	B	C	H	E	Q	U	E	I	E	N	S	D	E	M	K	K	D	I	T	I
S	R	E	D	M	L	L	E	V	O	N	A	T	I	A	I	A	D	E	B	I	T	O	T
F	I	D	E	I	C	O	M	I	S	O	S	R	C	L	N	A	T	I	D	U	A	C	A
E	A	A	C	E	A	A	B	O	N	I	F	I	C	A	C	I	O	N	S	O	L	C	M
R	T	X	J	L	V	M	O	O	N	S	A	B	N	E	N	X	F	F	O	A	M	B	R
E	C	N	A	L	A	B	L	S	C	I	C	U	U	G	N	I	R	O	T	C	A	F	O
N	A	H	A	C	L	E	S	U	O	M	T	T	L	R	R	F	N	N	A	S	N	I	F
C	J	S	E	N	U	L	O	T	E	O	U	O	J	E	O	E	E	O	D	L	A	S	N
I	A	D	E	N	O	M	L	O	A	C	R	A	R	S	Y	U	S	D	B	P	A	C	I
A	S	A	T	D	A	D	I	L	I	B	A	T	N	O	C	I	V	O	C	O	L	O	N

DEFINICIONES

Al azar, de las palabras a localizar:

- 1.- Guardo dinero.
- 2.- Mueble de uso habitual en las oficinas.
- 3.- Lugar donde se guarda el dinero en las sucursales.
- 4.- Documento que respalda la venta de un producto o la prestación de un servicio.
- 5.- Medio de pago de un país o grupo de estos.
- 6.- Persona que realiza una donación.
- 7.- Moneda de Costa Rica y El Salvador.
- 8.- Equipo que permite la transmisión de documentos.
- 9.- Primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba.
- 10.- Cuentas que no tienen movimientos durante un largo periodo.
- 11.- Cambio de una moneda por otra.
- 12.- Organismo superior de todos los bancarios.
- 13.- Instrumento de pago muy utilizado entre las personas jurídicas.
- 14.- Persona a la que se presta el servicio bancario.
- 15.- Revisan y comprueban el cumplimiento de lo establecido.
- 16.- Debo algo.
- 17.- Banco Metropolitano.
- 18.- Materia fundamental para el registro y control de las actividades económicas.
- 19.- Deducimos.
- 20.- Siglas que identifican el dólar canadiense.
- 21.- Conjunto de computadoras enlazadas.
- 22.- Cantidad de dinero.
- 23.- Cubículos donde se realizan las operaciones en efectivo.
- 24.- Banco de Crédito y Comercio.
- 25.- Importe que se entrega, previo cobro de un interés, sujeto a posterior devolución.
- 26.- Moneda adoptada por los países miembros de la Unión Europea.
- 27.- Siglas de nuestra moneda nacional.
- 28.- Cargo de quien ejerce la contabilidad.
- 29.- Display de las computadoras.
- 30.- Cantidad de dinero en una cuenta.
- 31.- Cooperativa de Producción Agropecuaria.
- 32.- Copia de la información para su resguardo.
- 33.- Término en inglés equivalente a mercadeo.
- 34.- Erogación, salida de dinero.
- 35.- Fondos que se reciben para ser administrados o distribuidos, según los deseos de su propietario.
- 36.- Hizo una donación.
- 37.- Reintegro de una partida.
- 38.- Importe que se cobra por la prestación de un servicio.
- 39.- Liquidar un préstamo.
- 40.- Red de redes.
- 41.- Siglas de la corona danesa.
- 42.- Conjunto de los organismos públicos que se ocupan de la recaudación de impuestos.
- 43.- Aquello que se tributa.
- 44.- Siglas de la moneda de los Estados Unidos de América.
- 45.- Que tiene valor igual a cero.
- 46.- Nombre en inglés del aditamento manual que permite mover el cursor de la computadora.
- 47.- Perjudicial, dañino.
- 48.- Acción y efecto de debitar.
- 49.- Monto adicional que se recibe como premio.
- 50.- Fin, razón de ser de una institución.
- 51.- Institución financiera.
- 52.- Lo que incrementa nuestros bienes.
- 53.- Lenguaje de programación usado en los primeros sistemas automatizados del banco.
- 54.- Siglas del marco alemán, anterior al surgimiento del euro.
- 55.- Banco Popular de Ahorro.
- 56.- Caudales, bienes, hacienda pública.
- 57.- Donde se registran nuestros bienes en el banco.
- 58.- Tipo de servidor.
- 59.- Antigua moneda del Perú.
- 60.- Archivos que se crean con las tablas que emite el sistema SABIC.
- 61.- Estado financiero.
- 62.- Pasar dinero de una cuenta a otra.
- 63.- Técnicas que hacen posible la automatización de la información.
- 64.- Moneda de Japón.
- 65.- Equipo que permite la transmisión mediante la conversión de las señales digitales en analógicas y a la inversa (modulador-demodulador).
- 66.- Lo que ocurre en una cuenta cuando el saldo es contrario a su naturaleza.
- 67.- Cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto.
- 68.- Servicio mediante el cual se realiza la valuación de un bien.
- 69.- Elementos que permiten la elaboración de las estadísticas.
- 70.- Patrimonio, parte fundamental de la ecuación de la contabilidad.
- 71.- Caja antigua con cerrojos y candados, que se utilizaba para guardar dinero.
- 72.- Tributo que se impone a la prestación de ciertos servicios o al ejercicio de ciertas actividades.
- 73.- Valor relativo de las monedas de diferentes países, también sinónimo de vuelto.
- 74.- Punto de Venta (Point of Sale).
- 75.- Siglas que identificaban los francos franceses, moneda anterior al euro.
- 76.- Banco Financiero Internacional.

CALIFICACIÓN:

- **Menos de 20 palabras:** Puede que usted necesite urgentemente espejuelos, o que le hayan prestado la revista solo un momento. ¡Ojalá sea lo segundo!
- **Hasta 40 palabras:** Su situación no es tan desesperada como la anterior, pero tenga cuidado porque, en cualquier momento, puede confundir un banco del parque con un banco... como el nuestro.
- **Hasta 60 palabras:** No está nada mal, pero si se entera de algún curso en el CNSB, tómelo, que le vendrá bien para ampliar sus conocimientos.
- **Entre 60 y 76 palabras:** Muchísimas felicidades. Usted es prácticamente un genio, sobre todo mientras más cerca esté de la cifra superior.
- **Más de 76 palabras:** Usted tiene una imaginación fuera de serie. Envíenos sus resultados para ver qué afiche le podemos mandar de regalo, por haber descubierto más palabras de las que habíamos puesto.

RESULTADO DE LA CALDOZA BANCARIA:

Horizontales:

- Red de redes (**INTERNET**) / Lo que ocurre en una cuenta cuando el saldo es contrario a su naturaleza (**SOBREGIRO**) / Siglas de nuestra moneda nacional (**CUP**).
- Lugar donde se guarda el dinero en las sucursales. (**BOVEDA**) / Liquidar un préstamo (**AMORTIZAR**).
- Guardo dinero (**AHORRO**) / Deducimos (**RESTAMOS**) / Importe que se entrega, previo cobro de un interés, sujeto a posterior devolución (**PRÉSTAMO**).
- Instrumento de pago muy utilizado entre las personas jurídicas (**CHEQUE**) / Siglas del marco alemán, anterior al surgimiento del euro (**DEM**) / Siglas de la corona danesa (**DKK**).
- Conjunto de computadoras enlazadas (**RED**) / Tipo de servidor (**NOVELL**) / Acción y efecto de debitar (**DÉBITO**).
- Fondos que se reciben para ser administrados o distribuidos, según los deseos de su propietario (**FIDEICOMISOS**) / Revisan y comprueban el cumplimiento de lo establecido (**AUDITAN**).
- Monto adicional que se recibe como premio (**BONIFICACIÓN**) / Antigua moneda de Perú (**SOL**).
- Estado financiero (**BALANCE**) / Cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto (**FACTOR**).
- Término en inglés del aditamento manual que permite mover el cursor de la computadora (**MOUSE**) / Institución financiera (**FINSA**).
- Que tiene valor igual a cero (**NULO**) / Archivos que se crean con las tablas que emite el sistema SABIC (**LOTE**) / Importe total de dinero en una cuenta (**SALDO**).
- Medio de pago de un país o grupo de estos (**MONEDA**) / Caja antigua con cerrojos y candados que se utilizaba para guardar dinero (**ARCA**) / Siglas de la moneda de los Estados Unidos de América (**USD**) / Banco Popular de Ahorro (**BPA**).
- Tributo que se impone a la prestación de ciertos servicios o al ejercicio de ciertas actividades (**TASA**) / Materia fundamental para el registro y control de las actividades económicas (**CONTABILIDAD**) / Perjudicial, dañino (**NOCIVO**) / Moneda de Costa Rica y El Salvador (**COLON**).

Verticales:

- Pasar dinero de una cuenta a otra (TRANSFERENCIA).
- Moneda adoptada por los países miembros de la Unión Europea (EURO) / Cubículos donde se realizan las operaciones en efectivo (CAJAS).
- Debo algo (ADEUDO).
- Banco de Crédito y Comercio (BANDEC).
- Banco Metropolitano (BM).
- Servicio mediante el cual se realiza la valuación de un bien (AVALÚO).
- Reintegro de una partida (REEMBOLSO).
- Importe que se cobra por la prestación de un servicio (COMISIÓN) / Fin, razón de ser de una institución (MISIÓN).
- Documento que respalda la venta de un producto o la prestación de un servicio. (FACTURA).
- Aquello que se tributa (TRIBUTO).
- Erogación, salida de dinero (EGRESO).
- Hizo una donación (DONO).
- Elementos que permiten la elaboración de las estadísticas (DATOS).
- Patrimonio, parte fundamental de la ecuación de la contabilidad (CAPITAL).
- Cantidad de dinero (MONTO) / Organismo superior de todos los bancarios (BCC) / Banco Financiero Internacional (BFI) / Conjunto de los organismos públicos que se ocupan de la recaudación de impuestos (FISCO).
- Técnicas que hacen posible la automatización de la información (INFORMÁTICA).

Diagonales:

- Primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba (CHE).
- Persona que realiza una donación (DONANTE).
- Equipo que permite la transmisión de documentos (FAX).
- Lenguaje de programación usado en los primeros sistemas automatizados del banco (COBOL).
- Display de las computadoras (MONITOR).
- Mueble de uso habitual en las oficinas (BURO).
- Lo que incrementa nuestros bienes (INGRESO).
- Cuentas que no tienen movimientos durante un largo periodo (INACTIVAS).
- Persona a la que se presta el servicio bancario (CLIENTE).
- Caudales, bienes, hacienda pública (FINANZAS).
- Cargo de quien ejerce la contabilidad (CONTADOR).
- Equipo que permite la transmisión mediante la conversión de las señales digitales en analógicas, y a la inversa. (MODEM).
- Cambio de una moneda por otra (CANJE).
- Copia de la información para su resguardo (SALVA).
- Valor relativo de las monedas de diferentes países, también sinónimo de vuelto (CAMBIO).
- Siglas que identifican el dólar canadiense (CAD).
- Término en inglés equivalente a mercadeo (MARKETING).
- Punto de Venta (Point of Sale) (POS).
- Siglas que identificaban los francos franceses, moneda anterior al euro (FRF).
- Moneda de Japón (YEN).
- Donde se registran nuestros bienes en el banco (CUENTA).
- Cooperativa de Producción Agropecuaria (CPA).

ERNESTO CHE GUEVARA DE LA SERNA
Primer presidente revolucionario cubano
del Banco Nacional de Cuba





50 ANIVERSARIO DE LA MUERTE
DEL COMANDANTE ERNESTO GUEVARA
9 DE OCTUBRE